

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

IMPUESTO A LA RENTA Y SU RELACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES EN LA PROVINCIA DE TACNA, AÑO 2024

TESIS

Presentada por:

Bach. MARCO ANTONIO QUISPE QUISPE

Para optar el Título Profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

TACNA – PERÚ

2026

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Profesional Ciencias Contables y Financieras

TESIS

**“IMPUESTO A LA RENTA Y SU RELACIÓN CON LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS PRINCIPALES
CONTRIBUYENTES EN LA PROVINCIA
DE TACNA, AÑO 2024”**

Tesis sustentada y aprobada el 05 de diciembre del 2025; estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE

:

.....
Dr. CPC. Alexis Efraín Alpaca Cusicanqui

SECRETARIO

:

.....
Dr. CPC. José Antonio Mejía Saira

MIEMBRO

:

.....
Mgr. CPC. Víctor Hugo Quispe Cabrera

ASESOR

:

.....
Mgr. CPC. Víctor Hugo Quispe Cabrera

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Documento Evaluado:	Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público en la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras.
Título del Trabajo:	"IMPUESTO A LA RENTA Y SU RELACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES EN LA PROVINCIA DE TACNA, AÑO 2024"
Autor:	Marco Antonio Quispe Quispe
Docente Asesor:	Mgr. CPC. Víctor Hugo Quispe Cabrera
Resolución de acreditación del Asesor:	Resolución de Facultad N° 12830-2024-FCJE/UNJBG
Software Utilizado:	Turnitin
Configuración del software detector de similitud:	Para ello se aplicó las reglas de exclusión (R.R. N° 8464-2021-UNJBG) Art 14° a/b/-a/b/ c, (d) del asesor.
Porcentaje de similitud, según informe del software utilizado:	17% clasificándose como aprobado
Observaciones:	Sin observaciones
Calificación de originalidad:	Similitud baja, cumple criterios de originalidad.
Fecha emisión del certificado	11 de noviembre del 2025


 Mgr. CPC. Víctor Hugo Quispe Cabrera
 DOCENTE ASESOR




 Marco Antonio Quispe Quispe
 D.N.I. 46776203



Dedicatoria

La presente tesis primeramente me gustaría agradecer a Dios por sobre todas las cosas, por ser la guía principal de mi vida.

A mis Padres, a quienes le debo toda mi vida y por brindarme su apoyo incondicional en todo momento, para culminar mi carrera profesional.

A la UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BRASADRE GROHMANN y en especial a la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, por permitirme y por darme la oportunidad de compartir sus aulas y formarme como profesional.

Agradecimiento

La presente tesis de grado, se la dedico primeramente a mi padre y madre, mis hermano/as. Esta tesis es un tributo a su colaboración, paciencia y comprensión que me brindaron a lo largo de estos años académicos.

CONTENIDO

Carátula	i
Página del Jurado	ii
Certificado de similitud	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Contenido	vi
Índice de tablas	x
Índice de figuras	xiii
Resumen	xv
Abstract	xvi
Introducción	1

Capítulo I

El problema de investigación

1.1. Planteamiento del problema	3
1.2. Formulación del problema	5
1.2.1. Problema general	5
1.2.2. Problemas específicos	5
1.3. Justificación de la investigación	6
1.3.1. Justificación teórica	6
1.3.2. Justificación práctica	6
1.3.3. Justificación metodológica	7
1.3.4. Justificación social	7
1.4. Objetivos de la investigación	7
1.4.1. Objetivo general	7
1.4.2. Objetivos específicos	8
1.5. Hipótesis	8

1.5.1.Hipótesis general	8
1.5.2.Hipótesis específicas	9

Capítulo II

Marco teórico

2.1. Antecedentes	10
2.1.1.Antecedentes internacionales	10
2.1.2.Antecedentes nacionales	12
2.1.3.Antecedentes locales	15
2.2. Bases teóricas	18
2.2.1.Impuesto a la Renta	18
2.2.1.1. Gastos deducibles	18
2.2.1.2. Principio de causalidad	20
2.2.2. Responsabilidad social	23
2.2.2.1. Responsabilidad social interna	24
2.2.2.2. Responsabilidad social externa	25
2.3. Definición de términos	28

Capítulo III

Marco metodológico

3.1. Tipo de investigación	33
3.2. Nivel de investigación	33
3.3. Diseño de la investigación	33
3.4. Operacionalización de las variables	34
3.5. Población y muestra	35
3.5.1.Población	35
3.5.2.Muestra	35
3.6. Recolección de los datos	36
3.6.1.Procedimientos	36
3.6.2.Técnicas de recolección de los datos	36

3.6.3. Instrumentos para la recolección de datos	36
3.6.4. Confiabilidad y validez de los instrumentos	36

Capítulo IV

Resultados de la investigación

4.1. Resultados de la Estadística Descriptiva	37
4.1.1. Variable 1: Impuesto a la Renta	37
4.1.2. Variable 2: Responsabilidad Social	65
4.1.3. Confiabilidad de cuestionarios	93
4.2. Resultados de la estadística inferencial	95
4.2.1. Prueba de Normalidad	95
4.2.2. Contrastación de las hipótesis	97
4.2.2.1. Hipótesis general	97
4.2.2.2. Hipótesis específica 1	98
4.2.2.3. Hipótesis específica 2	100
4.2.2.4. Hipótesis específica 3	101
4.2.2.5. Hipótesis específica 4	103
Discusión	105
Conclusiones	109
Recomendaciones	111
Referencias bibliográficas	113
Anexos	118
Anexo 1: Matriz de consistencia	119
Anexo 2: Principales contribuyentes de Tacna	120
Anexo 3: Cuestionarios	124
Anexo 4: Tabla de recolección de datos	126

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de variables	34
Tabla 2	Identificación de gastos no sujetos a límites	37
Tabla 3	Registros contables reflejan gastos no sujetos a límite	39
Tabla 4	Control para garantizar cumplimiento tributario de gastos no sujetos a límite	41
Tabla 5	Documentación sustentatoria suficiente para los gastos no sujetos a límite	43
Tabla 6	La empresa aplica los límites legales para los gastos	45
Tabla 7	El personal contable conoce topes y porcentajes de gastos sujetos a límite	47
Tabla 8	Se verifica que gastos sujetos a límite no excedan montos permitidos	49
Tabla 9	Existen políticas internas para el registro y control de gastos sujetos a límite	51
Tabla 10	Los gastos registrados corresponden a operaciones normales dentro del giro del negocio	53
Tabla 11	Evaluación de coherencia de gastos con actividad económica habitual	55
Tabla 12	Gastos guardan proporción con ingresos	57
Tabla 13	Aplican criterios técnicos para determinar proporcionalidad de gastos deducibles	59
Tabla 14	Gastos deducidos son razonables en relación a beneficios esperados	61
Tabla 15	Se efectúan análisis de referencia para sustentar razonabilidad de gastos	63
Tabla 16	Los propietarios promueven prácticas éticas en la	

	gestión de la empresa	65
Tabla 17	Los propietarios se preocupan por la sostenibilidad a largo plazo	67
Tabla 18	Directivos fomentan cultura organizacional con responsabilidad social	69
Tabla 19	Directivos toman decisiones considerando el impacto social y ambiental	71
Tabla 20	Condiciones laborales seguras y adecuadas para empleados	73
Tabla 21	Se promueve la capacitación y el desarrollo profesional del personal	75
Tabla 22	Se mantiene una comunicación abierta y transparente con trabajadores	77
Tabla 23	Productos o servicios cumplen con estándares de calidad y seguridad	79
Tabla 24	Se promueve la atención responsable y el respeto hacia los clientes	81
Tabla 25	La empresa mantiene relaciones justas y éticas con sus proveedores	83
Tabla 26	Gastos guardan proporción con ingresos obtenidos por la empresa	85
Tabla 27	Empresa participa en actividades o proyectos que benefician a la comunidad	87
Tabla 28	Se adopta prácticas para reducir impacto ambiental de operaciones	89
Tabla 29	Se promueve uso eficiente de recursos naturales en actividades de empresa	91
Tabla 30	Resumen de procesamiento de casos Cuestionario 1	93

Tabla 31	Estadísticas de fiabilidad Cuestionario 1	93
Tabla 32	Resumen de procesamiento de casos Cuestionario 2	94
Tabla 33	Estadísticas de fiabilidad Cuestionario 2	94
Tabla 34	Pruebas de Normalidad	95
Tabla 35	Contraste de la hipótesis general	97
Tabla 36	Contraste de la hipótesis específica 1	99
Tabla 37	Contraste de la hipótesis específica 2	100
Tabla 38	Contraste de la hipótesis específica 3	102
Tabla 39	Contraste de la hipótesis específica 4	103

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Identificación de gastos no sujetos a límites	38
Figura 2	Registros Contables reflejan Gastos no sujetos a límite	39
Figura 3	Control para garantizar cumplimiento tributario de gastos no sujetos a límite	41
Figura 4	Documentación sustentatoria suficiente para los gastos no sujetos a límite	43
Figura 5	La empresa aplica los límites legales para los gastos	45
Figura 6	El personal contable conoce topes y porcentajes de gastos sujetos a límite	47
Figura 7	Se verifica que gastos sujetos a límite no excedan montos permitidos	49
Figura 8	Existen políticas internas para el registro y control de gastos sujetos a límite	51
Figura 9	Los gastos registrados corresponden a operaciones normales dentro del giro del negocio	53
Figura 10	Evaluación de coherencia de gastos con actividad económica habitual	55
Figura 11	Gastos guardan proporción con ingresos	57
Figura 12	Aplican criterios técnicos para determinar proporcionalidad de gastos deducibles	59
Figura 13	Gastos deducidos son razonables en relación a beneficios esperados	61
Figura 14	Se efectúan análisis de referencia para sustentar razonabilidad de gastos	63
Figura 15	Los propietarios promueven prácticas éticas en la gestión de la empresa	65

Figura 16	Los propietarios se preocupan por la sostenibilidad a largo plazo	67
Figura 17	Directivos fomentan cultura organizacional con responsabilidad social	69
Figura 18	Directivos toman decisiones considerando el impacto social y ambiental	71
Figura 19	Condiciones laborales seguras y adecuadas para empleados	73
Figura 20	Se promueve la capacitación y el desarrollo profesional del personal	75
Figura 21	Se mantiene una comunicación abierta y transparente con trabajadores	77
Figura 22	Productos o servicios cumplen con estándares de Calidad y seguridad	79
Figura 23	Se promueve la atención responsable y el respeto hacia los clientes	81
Figura 24	La empresa mantiene relaciones justas y éticas con sus proveedores	83
Figura 25	Gastos guardan proporción con ingresos obtenidos por la empresa	85
Figura 26	Empresa participa en actividades o proyectos que benefician a la comunidad	87
Figura 27	Se adopta prácticas para reducir impacto ambiental de operaciones	89
Figura 28	Se promueve uso eficiente de recursos naturales en actividades de empresa	91

RESUMEN

La presente investigación titulada “Impuesto a la Renta y su relación con la Responsabilidad Social de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024”, tuvo como objetivo principal determinar cómo se relaciona el Impuesto a la Renta con la Responsabilidad Social de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna durante el año 2024. La investigación fue de tipo básica, con nivel correlacional, bajo un diseño no experimental y transversal, y un enfoque cuantitativo. La población estuvo conformada por 127 principales contribuyentes registrados en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), de los cuales se obtuvo una muestra de 81 contribuyentes, seleccionada mediante muestreo probabilístico. Para la medición de la relación entre las variables se utilizó el coeficiente de correlación Rho de Spearman que arroja un resultado de 0,783; asimismo, el valor p (0,001) es menor al nivel de significancia (0,05). Estos resultados confirman la existencia de una correlación positiva alta entre el Impuesto a la Renta y la Responsabilidad Social de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.

Palabras clave: Impuesto a la Renta, Responsabilidad Social, Principales Contribuyentes.

ABSTRACT

The present research, entitled “Income Tax and its relationship with Social Responsibility of the main taxpayers in the province of Tacna, year 2024”, had as its main objective to determine how Income Tax is related to Social Responsibility among the main taxpayers in the province of Tacna during the year 2024. The study was basic in nature, with a correlational level, non-experimental and cross-sectional design, and a quantitative approach. The population consisted of 127 main taxpayers registered in the National Superintendency of Customs and Tax Administration (SUNAT), from which a sample of 81 taxpayers was obtained through probabilistic sampling. To measure the relationship between the variables, the Spearman’s Rho correlation coefficient was used, yielding a result of 0.783; likewise, the p-value (0.001) is lower than the significance level (0.05). These findings confirm the existence of a strong positive correlation between Income Tax and Social Responsibility among the main taxpayers in the province of Tacna in 2024.

Keywords: Income Tax, Social Responsibility, Main Taxpayers

INTRODUCCIÓN

En el contexto económico actual, la tributación constituye uno de los pilares fundamentales para el sostenimiento del Estado, siendo el Impuesto a la Renta una de las principales fuentes de recaudación fiscal destinada a financiar programas y servicios públicos que contribuyen al bienestar social. En este sentido, el aporte de los principales contribuyentes adquiere un rol determinante, debido a que representan un porcentaje relevante en la generación de ingresos fiscales en la provincia de Tacna. Sin embargo, más allá del cumplimiento tributario obligatorio, las organizaciones enfrentan crecientes exigencias por parte de la sociedad para asumir prácticas responsables que generen valor social, ambiental y económico, lo cual se enmarca dentro del concepto de Responsabilidad Social.

La Responsabilidad Social se constituye en un enfoque de gestión mediante el cual las empresas reconocen el impacto de sus actividades sobre su entorno interno y externo, promoviendo la toma de decisiones éticas y sostenibles. En el plano interno, implica acciones orientadas al bienestar, capacitación y desarrollo del personal; mientras que, en el plano externo, comprende iniciativas ambientalistas, comunitarias y de apoyo social. No obstante, se observa que aún existen vacíos respecto a la comprensión de cómo la obligación tributaria puede influir o estar vinculada

con la aplicación de políticas de Responsabilidad Social, tanto a nivel interno como externo.

El trabajo se ha estructurado según las disposiciones del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann en concordancia con el método científico y consta de las siguientes partes:

Capítulo I: Planteamiento del problema

Capítulo II: Marco teórico

Capítulo III. Marco metodológico

Capítulo IV: Resultados

Capítulo V: Discusión

Conclusiones, recomendaciones, referencias y anexos

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

El impuesto a la renta es el tributo que logra mayor recaudación para el fisco del Perú, por ello la importancia que tienen las investigaciones que lo incluyen. El impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente y se aplica a las rentas que provienen del capital, del trabajo o de la aplicación conjunta de ambos. La aplicación del impuesto a la renta se efectúa a través de categorías que agrupan los distintos tipos de rentas que se perciben en el país, entre las que se encuentra la tercera categoría que agrupa las rentas percibidas por las empresas; éstas son las que se pretende revisar en la presente investigación. Este tributo norma y reglamenta la determinación del impuesto, para lo que se debe tener en consideración, no solamente a las rentas percibidas, sino también, los gastos en los que se incurre en el desarrollo de las actividades que efectúa la empresa, los que al restarlos se obtiene la renta neta sobre la que se calcula el impuesto.

Los gastos deducibles son los que están directamente relacionados con el objeto de la empresa y son aceptables por la administración tributaria siempre que se pueda sustentar con documentos aprobados legalmente.

La responsabilidad social empresarial (RSE) alude al buen gobierno empresarial que debe llevarse a cabo sobre la base de principios de ética y sostenibilidad, y realizando compromisos de manera voluntaria tendentes a administrar su impacto en los ámbitos ambiental, social y económico, de modo que se maximicen los beneficios para la sociedad en su conjunto.

Goñi et al (2011) encuentra que en América Latina poco se ha escrito sobre la responsabilidad social corporativa (p. 27); no obstante, se pueden apreciar algunos avances en ciertos países de la zona, como sucede con Argentina, Chile y Perú en el área financiera y el mercado de valores, sectores en los que se vienen incorporando la obligación de emitir reportes no financieros, y ha quedado en proyecto en Colombia y Brasil. Asimismo, en lo que respecta al Perú, existen estudios realizados sobre su grado de implementación en los diferentes sectores del país, como los de Centrum Católica (Centro de Estudios de Responsabilidad Social, Emprendimiento y Sostenibilidad, es el centro responsable de promover, orientar y facilitar información relacionada con temas de Emprendimiento y las mejores prácticas de Responsabilidad Social, Creada en el 2005), Plades (Programa Laboral de Desarrollo, es una ONG peruana fundada en 1991 para abordar la problemática laboral del país y la región andina), Oxfam América (forma parte de Oxfam Internacional, una confederación de 13 organizaciones que trabajan en conjunto con 3000 organizaciones locales

en más de 100 países, para encontrar soluciones definitivas a la pobreza, el sufrimiento y la injusticia).

La responsabilidad social se ha convertido en un reto debido a las condiciones actuales del país, si se plantea como una necesidad de las empresas el conocer o implementar estas nuevas formas de entender las obligaciones en general, o simplemente se aprecia la injerencia o penetración de la responsabilidad como un nuevo sistema social de normas, que incluya la responsabilidad ambiental como componente. La RSE en nuestro país se viene encaminando a través de varias iniciativas que buscan seleccionar de aspecto práctico y efectivo esta nueva determinación de pensamiento organizacional (Barbachan, 2017).

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo se relaciona el Impuesto a la Renta con la Responsabilidad Social de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024?

1.2.2. Problemas específicos

a) ¿De qué manera los gastos deducibles se relacionan con la Responsabilidad Social interna de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024?

b) ¿De qué manera los gastos deducibles se relacionan con la Responsabilidad Social externa de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024?

c) ¿Cómo el principio de causalidad se relaciona con la Responsabilidad Social interna de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024?

d) ¿Cómo el principio de causalidad se relaciona con la Responsabilidad Social externa de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024?

1.3. Justificación de la investigación

1.3.1. *Justificación teórica*

El presente trabajo de investigación se justifica teóricamente, ya que, será elaborado tomando como referencia distintos documentos bibliográficos que guardan relación con las variables a estudiar, las cuales son: Ley del Impuesto a la Renta y la Responsabilidad Social Empresarial.

1.3.2. *Justificación práctica*

También posee justificación práctica, por ende, una vez desarrollado este trabajo, se obtendrá resultados respecto a la relación que tienen el Impuesto a la Renta y la Responsabilidad Social Empresarial, logrando un mejor

panorama sobre la problemática en estudio y a partir de ella, permitir que los contribuyentes puedan adoptar mejores decisiones a favor de la sociedad.

1.3.3. *Justificación metodológica*

Para lograr el objetivo de la presente investigación, se requerirá del uso de distintos programas estadísticos, los cuales, servirán de gran apoyo para el análisis y procesamiento de información, respecto a la Ley del Impuesto a la Renta y la Responsabilidad Social Empresarial. Por ello la investigación se justifica metodológicamente, a partir de la aplicación del método científico de la investigación.

1.3.4. *Justificación social*

Esta investigación se considera importante, puesto que el tema de investigación tiene una repercusión en un grupo social, ya que se analizarán variables relativas a las operaciones de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, cuyos resultados permitan generar nuevos conocimientos que contrasten las teorías formuladas.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. *Objetivo general*

Determinar cómo se relaciona el Impuesto a la Renta con la Responsabilidad Social de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.

1.4.2. Objetivos específicos

a) Describir de qué manera los gastos deducibles se relacionan con la Responsabilidad Social interna de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.

b) Especificar cómo los gastos deducibles se relacionan con la Responsabilidad Social interna de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.

c) Describir de qué manera el principio de causalidad se relaciona con la Responsabilidad Social interna de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.

d) Especificar cómo el principio de causalidad se relaciona con la Responsabilidad Social externa de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

El Impuesto a la Renta se relaciona significativamente con la Responsabilidad Social de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.

1.5.2. Hipótesis específicas

a) Los gastos deducibles se relacionan significativamente con la Responsabilidad Social interna de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.

b) Los gastos deducibles se relacionan significativamente con la Responsabilidad Social externa de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.

c) El principio de causalidad se relaciona significativamente con la Responsabilidad Social interna de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.

d) El principio de causalidad se relaciona significativamente con la Responsabilidad Social externa de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. *Antecedentes internacionales*

Ríos (2016) en su investigación titulada “Beneficios en impuesto sobre la renta relacionados con la responsabilidad social empresarial en personas jurídicas” artículo científico publicado en la revista Contexto de la Universidad La Gran Colombia, indica que el artículo tiene como fundamento la investigación sobre “los beneficios referidos al impuesto sobre la renta vigentes a 2014 y su contribución a la incorporación de la responsabilidad social empresarial –RSE– en las personas jurídicas de Colombia” y de forma específica describe las esferas de la RSE aplicables por las personas jurídicas en Colombia. De esta manera se realizó una investigación de tipo exploratorio, estructurada así: I. Enunciación de las principales herramientas de presentación de informes en RSE; II. Explicación de la herramienta GRI (Global Reporting Initiative); III. Detalle de la información que reportaron bajo GRI4 las empresas colombianas por los años 2013 y 2014; IV. Análisis de los reportes por categoría y sector económico. Los resultados señalan que en Colombia en los años 2013 y

2014 reportaron acciones en Responsabilidad Social Empresarial bajo GRI un total 49 empresas, de diversos sectores de la economía, encontrándose empresas de sectores como servicios financieros, energía, telecomunicaciones, entre otros. Analizando el nivel de reporte exigido por GRI4 respecto de lo efectivamente reportado se establece la media de reporte de los diferentes sectores económicos del país, así como aquellos en los cuales existe un menor reporte de los criterios contenidos en el GRI4.

Luque y Villalba (2019) en su trabajo de investigación titulado “Conocimiento de la aplicación de beneficios tributarios al implementar un programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en el área administrativa y/o contable”, presentado en el Programa de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Iberoamericana, afirman que la implementación de programas de RSE puede otorgar a las empresas valores agregados como la fidelización de los diferentes grupos de interés, así como aportes sociales, ambientales, organizacionales y tributarios importantes. El presente estudio se enfocó en establecer el conocimiento que el personal del área administrativa y/o contable tiene sobre los beneficios tributarios a los que pueden acceder las empresas al implementar un programa de RSE. El proyecto se realizó a partir de un estudio de tipo descriptivo retrospectivo, con datos cuantitativos y cualitativos obtenidos a partir de encuestas, mostrando falencias

importantes en el conocimiento del tema, así como conceptos muy generales por parte de los profesionales de las áreas encuestadas.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Fernández (2019) en su tesis denominada “Los parámetros del principio de causalidad y los gastos por responsabilidad social empresarial en las resoluciones del tribunal fiscal”. Tesis de maestría de la Universidad Villareal, indica que la presente tesis realiza el estudio del Principio de Causalidad del Impuesto a la Renta a efectos que permita que los gastos por concepto de Responsabilidad Social Empresarial sean deducibles para la determinación del citado tributo. Para dicho fin y en el marco de la normatividad vigente, se plantean parámetros al referido principio, los cuales aún no se han esbozado en la jurisprudencia del Tribunal Fiscal, así como tampoco en la doctrina tributaria, lo que deja en un estado de incertidumbre jurídica a los contribuyentes respecto a que sus erogaciones dinerarias por tales gastos sean, posteriormente, reparadas por la Administración Tributaria.

Ríos y Rocca (2019), en su tesis titulada “Los gastos de responsabilidad social y su incidencia en la liquidación del impuesto a la renta de la empresa Abril Negocios Avícolas E.I.R.L. - Trujillo, año 2018”, tesis de pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego, indican que la presente investigación tiene como objetivo determinar la incidencia de los

gastos de Responsabilidad Social en la liquidación del Impuesto a la Renta en una avícola en el año 2018. La empresa en estudio se dedica a la comercialización –compra y venta– de aves de corral, específicamente pollos; ésta realiza actividades de responsabilidad con la comunidad, otorgando donaciones a albergues de niños y ancianos, las mismas que constan de la entrega de pollo beneficiado, pero en el año 2018, la empresa, no logró registrar esta actividad como gasto de responsabilidad social ante la Sunat. Mediante el análisis documental, se determinó la situación de la empresa en torno a la deducción de sus gastos para luego, poder proyectar el año 2019 y demostrar el beneficio tributario que traería consigo la deducción de gastos de Responsabilidad Social en el Impuesto a la Renta, al registrar dichas donaciones como gastos. Para el desarrollo de la investigación se analizó el Impuesto a la Renta de la empresa, esto basándose en el Estado de Resultados del 2018. Asimismo, mediante un check list basado en criterios del artículo 37 del inciso x) de la Ley del Impuesto a la Renta y del artículo 21 del inciso s) del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, se estudió el cumplimiento de los requisitos mínimos indispensables para que sea viable la deducción de gastos de Responsabilidad Social Empresarial. Se concluyó que la incidencia de los gastos de responsabilidad social empresarial (donaciones) influye de

manera positiva en la liquidación del Impuesto a la Renta, pues evidencia un beneficio tributario en la deducción de estos gastos.

Benites y Madrid (2015), en su trabajo denominado "Los gastos de responsabilidad social empresarial y su incorporación en el artículo 37° del T.U.O de la ley del Impuesto a la Renta", tesis de pregrado de la Universidad Nacional del Callao, indican que su trabajo de investigación se realizó con la finalidad de demostrar que la imprecisión en el contenido del Artículo 37° del Texto Único Ordenado de la ley del Impuesto a la renta restringe la deducción de los Gastos de Responsabilidad Social Empresarial (GRSE) en la determinación del Impuesto a la Renta de las empresas Mineras, a pesar de que dichos gastos deben ser deducibles del impuesto a la renta empresarial porque son necesarios para el mantenimiento de la fuente generadora de renta, cumpliendo el principio de causalidad que es recogido en el Artículo 37° del presente cuerpo normativo y que hasta el momento son considerados por la Administración Tributaria como simples liberalidades, ya que su motivación o razón no necesariamente es por una obligación legal, sino por una necesidad o responsabilidad empresarial. Los resultados de la presente investigación demostraron que la imprecisión del contenido del T.U.O de la Ley del impuesto a la Renta restringe la deducción normal de los Gastos de

Responsabilidad Social, siendo estos gastos necesarios para mantener la fuente productiva de Renta.

Albarracín (2022) en su investigación titulada “Algunos apuntes sobre la deducción de gastos de responsabilidad social para efectos del Impuesto a la Renta”, artículo científico presentado en la Revista de Derecho Forseti, indica que en el Perú existen empresas que, debido a sus actividades, en su mayoría extractivas, necesitan incurrir en una serie de gastos para poder llevar una relación cordial con las poblaciones y comunidades ubicadas en sitios aledaños al lugar donde tales empresas desarrollan sus operaciones y así evitar conflictos sociales que pongan en peligro la actividad de la empresa, así como la seguridad de sus activos y trabajadores. Estos gastos son necesarios para que las empresas puedan lograr su pleno, pacífico, normal y continuo funcionamiento, y por tanto, deben ser considerados como deducibles para efectos del Impuesto a la Renta. En el presente artículo se analizan tres posibles formas o regímenes para lograr esta deducción.

2.1.3. Antecedentes locales

Apaza (2018) en su tesis titulada “El principio de causalidad y su influencia en los gastos deducibles para la determinación de la renta neta de las empresas del rubro automotriz en la provincia de Tacna, en el año 2016”, tesis de maestría de la Universidad Privada de Tacna; indica que el

presente trabajo de investigación se refiere a determinar cuál es el grado de cumplimiento del principio de causalidad para que los gastos sean deducibles para la determinación de la renta neta de las empresas del rubro automotriz en la provincia de Tacna, en el año 2016, con el fin de cumplir con la correcta aplicación del principio de causalidad y mantener un control de los gastos deducibles, fijando lineamientos de carácter administrativo y contable, que permitan optimizar las acciones de control previo en las diferentes gerencias de las empresas del rubro automotriz. Siendo una investigación aplicada de tipo descriptiva, explicativa, correlacional, con un diseño no experimental, se tuvo para el trabajo de campo una población que estuvo constituida por las empresas del rubro automotriz en la provincia de Tacna. La técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta, con respecto al instrumento, se utilizó: el cuestionario. Se utilizó la estadística descriptiva, como las figuras de barras, en la que se presentó los datos ordenados, según la escala de Likert, con la finalidad de obtener resultados que permitan verificar y contrastar la hipótesis postulada, y se obtuvo como resultado que el poco cumplimiento del Principio de causalidad reduce significativamente los gastos deducibles para la determinación de la renta neta de las empresas del rubro automotriz en la provincia de Tacna, en el año 2016.

Bravo (2019) en su tesis titulada “La cultura tributaria y su relación con la responsabilidad social del Banco de Crédito del Perú, Región sur, período 2017”, presentada en la Universidad Privada de Tacna, manifiesta que el presente trabajo de investigación tiene como objetivo establecer la relación que existe entre las variables cultura tributaria y Responsabilidad social en los colaboradores del Banco de Crédito Región Sur. En la presente investigación se desarrolló un diseño de estudio correlacional. La muestra estuvo constituida por 45 trabajadores de la institución financiera entre contratados y nombrados, se tomó la encuesta al personal que laboró durante la aplicación de la encuesta. Respecto a los datos obtenidos, se aplicó una encuesta comprendida por 24 preguntas; 12 para el cuestionario N° 1 y de 12 preguntas para el cuestionario N° 2. Respecto a los resultados obtenidos, se logró establecer que existe una relación alta y significativa entre la Cultura Tributaria y la Responsabilidad Social, tal como lo demuestran los coeficientes de correlación V de Cramer (0,78), (0,62), (0,63), (0,57), y la prueba de significatividad en el Banco de Crédito del Perú Región Sur en el período 2017. En conclusión, la investigación contiene evidencias estadísticas que permite determinar que existe relación alta y significativa entre la Cultura Tributaria y la Responsabilidad Social que se practica en el Banco de Crédito del Perú Región Sur.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. *Impuesto a la Renta*

El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría es aplicado sobre las actividades que realizan las empresas reconocidas como personas naturales o jurídicas. La renta neta a la cual se aplicará el porcentaje de impuesto, es determinada por la renta bruta a la que se le deberá aplicar las deducciones que no sean prohibidas por ley.

Las deducciones aceptadas deberán de estar relacionadas a los gastos que han servido para producir y mantener la fuente de renta, además de aquellas que sirvan para generar mayor renta.

Mateucci (2012) afirma que el impuesto a la renta recae sobre la renta como manifestación directa de riqueza. En tal sentido, recae sobre aquellas ganancias, beneficios o ingresos que califiquen dentro del concepto de renta dispuesto en la Ley, el cual a su vez define el aspecto material de la hipótesis de incidencia de impuesto a la renta.

2.2.1.1. Gastos deducibles. Las normas tributarias permiten deducir (descontar) los gastos necesarios para producir y mantener las rentas por las cuales se debe pagar impuesto, de esta manera, solo se paga por la utilidad o ganancia. Sin embargo, las normas también establecen qué gastos no son deducibles.

Los gastos relacionados a tu negocio que puedes descontar de los ingresos del año, la norma señala una lista de gastos que pueden estar sujetos a un límite (en función a un porcentaje de los ingresos o a la UIT por ejemplo) y serán tomados en cuenta para elaborar la Declaración Jurada Anual. Si dichos gastos exceden el límite, no resultarán deducibles (descontables), por lo que el exceso deberá colocarse en el rubro de “Adiciones” de la Declaración.

Entre los gastos sujetos a límite, podemos señalar:

- Intereses de deudas.
- Gastos de recreativos del personal.
- Gastos de representación propios del negocio.
- Dietas de directores de Sociedades Anónimas.
- Remuneraciones de socios, accionistas y participacionistas de personas jurídicas.
- Gastos de viaje.
- Gastos de movilidad de los trabajadores.
- Gastos sustentados con boleta de venta o ticket del Nuevo RUS.
- Depreciaciones de bienes.
- Gastos por donaciones.

Los gastos no deducibles son aquellos que no están relacionados directamente con la actividad económica del negocio o la empresa y que,

por lo tanto, no se pueden deducir a la hora de pagar los impuestos. Asimismo, existen gastos prohibidos señalados en la norma que no se podrán descontar de tus ingresos del año, entre ellos tenemos (Gob.pe, 2022):

- Los gastos personales y familiares.
- Los que se sustenten con comprobantes sin requisitos.
- Los que se sustenten con comprobantes de no habidos.
- Las multas y los intereses moratorios.
- Las provisiones no admitidas por la Ley del Impuesto a la Renta.
- Los gastos con países o territorios no cooperantes o de baja o

nula imposición (Gob.pe, 2022).

2.2.1.2. Principio de causalidad. El Artículo 37 de la Ley de Impuesto a la Renta consagra el Principio de Causalidad al establecer que para obtener la renta neta de tercera categoría (renta empresarial) debe deducirse de la renta bruta, aquellos gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como también, los vinculados con la generación de ganancias de capital; siempre y cuando dicha Ley no prohíba expresamente su deducción.

En otras palabras, la causalidad básicamente hace referencia a los motivos o los fines que se persiguen con una acción. En materia tributaria, tenemos que para que un costo o gasto sea deducible del Impuesto a la

Renta debe tener como objetivo generar rentas o mantener la fuente que genera esas rentas. Ahora bien, se podría establecer también que el hecho de que no se consiga el efecto deseado con la realización de estos desembolsos de dinero (gastos) no quiere decir que no se cumpla con el principio de causalidad. En otras palabras, podrá deducirse un gasto aun cuando este no consiga generar un enriquecimiento o renta.

Finalmente, se debe aclarar que no basta con invocar el Principio de Causalidad para establecer si un gasto es deducible o no, para esto se hace necesario que exista relación con la realidad, de manera que la operación que se haya consumado y respecto de la cual se necesite efectuar la deducción del gasto (Verona ,2019).

El principio de causalidad está recogido, normativamente, en el artículo 37 de la LIR, al inicio del capítulo VI de dicha norma, referido a la determinación de la renta neta. El mencionado artículo establece que, a fin de establecer dicha renta neta de tercera categoría, se deducirán de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida (Durán, 2009, p.6).

Para analizar el principio de causalidad se debe tener presente algunos criterios como son la Razonabilidad, Proporcionalidad, Normalidad y Generalidad.

Según la definición legal, la razonabilidad debe evaluarse en función a los ingresos del contribuyente. Este criterio es complementario de la causalidad subjetiva, en el sentido de que son gastos destinados a generar rentas gravadas, los cuales deben ser razonablemente proporcionales a los ingresos generados (Villanueva, 2013, p. 103).

La proporcionalidad es un criterio cuantitativo vinculado con la relación entre el volumen de ventas o prestación de servicios y el gasto realizado; la normalidad aludía a que los gastos se realicen en el marco de las actividades cotidianas de la empresa (Durán, 2009, p. 12).

La normalidad es un criterio complementario de la causalidad objetiva, en el sentido que los gastos deducibles son aquellos vinculados con la actividad empresarial. El gasto normal o habitual es una concepción que atiende, no tanto al sujeto que decide y practica el gasto, sino al gasto propiamente dicho, si encaja como gastos normales o habituales del negocio. Con dicho criterio se pretendía corregir el criterio de considerar un gasto deducible o no en función de la consideración particular del empresario. En esta tercera corriente, el gasto necesario es aquel gasto habitual o normalmente vinculado al negocio, en base a consideraciones objetivas y no en base a la situación particular de cada empresario (Villanueva, 2013, p. 105).

La generalidad no es un requisito que derive de la causalidad, puesto que no sólo los gastos generales cumplen con el destino de generar rentas gravadas (causalidad subjetiva) o cumplen con estas relacionados con las actividades empresariales del sujeto (causalidad objetiva). Los gastos que no se incurren a favor de algún universo determinado de sujetos, cumplen perfectamente con el principio de causalidad si se destinan a generar rentas gravadas o se relacionan con las actividades empresariales (Villanueva, 2013, p. 105).

2.2.2. Responsabilidad Social

Aunque la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es inherente a la empresa, recientemente se ha convertido en una nueva forma de gestión y de hacer negocios, en la cual la empresa se ocupa de que sus operaciones sean sustentables en lo económico, lo social y lo ambiental, reconociendo los intereses de los distintos grupos con los que se relaciona y buscando la preservación del medio ambiente y la sustentabilidad de las generaciones futuras. Es una visión de negocios que integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medioambiente con la gestión misma de la empresa, independientemente de los productos o servicios que ésta ofrece, del sector al que pertenece, de su tamaño o nacionalidad (Cajiga, S.F.).

Responsabilidad Social Empresarial es el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común (Cajiga, S.F.).

2.2.2.1. Responsabilidad social interna. En el conjunto de stakeholders internos se integran los propietarios-accionistas, los directivos funcionales y los empleados. En primer lugar, los poseedores de las participaciones de capital de la empresa, con una implicación clara en la toma de decisiones y un papel clave en la organización.

En segundo lugar, los directivos de las distintas funciones organizacionales, quienes participan marcando la política empresarial y llevando a cabo el desarrollo de la estrategia. Y, en tercer lugar, aquellas personas que desarrollan su trabajo en la organización, apoyados en la existencia de un contrato laboral o profesional y recibiendo a cambio una compensación, que se hace visible en una retribución pecuniaria o en especie, si bien la compensación debe superar a la retribución cuando se trata de una empresa responsable, capaz de cuidar a su capital humano y motivar su retención en la empresa.

Cuando una organización introduce la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en su gestión, debe plantearse como primera acción a llevar a cabo la gestión del diálogo. Ello supone conocer las expectativas de los grupos de interés, analizar su viabilidad y oportunidad, con el fin de interiorizarlas en la gestión estratégica de la empresa. A su vez, el diálogo debe permitir la transmisión de información, dentro y fuera de la organización, que se considere necesaria para la mejora de la relación con los diferentes grupos (Gallardo y Moneva, 2017).

En el proceso de comunicación de las acciones socialmente responsables internas, la empresa debe aportar información, lo más detallada posible, de una serie de indicadores, entre los que se mencionan: la remuneración de los empleados y propietarios, los empleados, la diversidad de género, los puestos de alta dirección, la estabilidad laboral, el absentismo, la rotación de empleados, la creación neta de empleo, antigüedad laboral, los consejeros, los consejeros independientes, los consejeros en materia de RSC, la comisión de nombramientos, las reuniones del Consejo, la remuneración total del Consejo y la diversidad de género en el Consejo (Gallardo y Moneva, 2017).

2.2.2.2. Responsabilidad social externa. La responsabilidad social también se extiende hasta las comunidades locales e incluye, además de los trabajadores y accionistas, un amplio abanico de interlocutores: socios

comerciales y proveedores, consumidores, autoridades públicas y ONG defensoras de los intereses de las comunidades locales y el medio ambiente. En un mundo caracterizado por las inversiones multinacionales y las cadenas de producción globalizada, la responsabilidad social de las empresas debe sobrepasar también las fronteras de Europa (Fernández, 2010).

La responsabilidad social de las empresas abarca también la integración de las empresas en su entorno local, ya sea a nivel europeo o mundial. Estas contribuyen al desarrollo de las comunidades en que se insertan, sobre todo de las comunidades locales, proporcionando puestos de trabajo, salarios y prestaciones, e ingresos fiscales. Por otro lado, las empresas dependen de la salud, la estabilidad y la prosperidad de las comunidades donde operan. Así, por ejemplo, dado que la mayor parte de sus contrataciones tienen lugar en el mercado local, estarán interesadas en que en su lugar de ubicación haya personas con las competencias que requieran (Fernández, 2010).

Las empresas interactúan con el entorno físico local. Precisan de un entorno adecuado para su producción y su oferta de servicios: unas adecuadas redes de comunicación, un medioambiente limpio. Puede igualmente existir una atracción de trabajadores a la región donde estas están radicadas. Por otro lado, las empresas pueden ser responsables de

diversas actividades contaminantes: polución acústica, lumínica y de las aguas; contaminación del aire, del suelo y problemas ecológicos relacionados con el transporte y la eliminación de residuos (Fernández, 2010).

Las grandes empresas son al mismo tiempo socios comerciales de las empresas más pequeñas, ya sea en calidad de clientes, proveedores, subcontratistas o competidores. Las empresas deben ser conscientes de que sus resultados sociales pueden verse afectados por las prácticas de sus socios y proveedores a lo largo de toda la cadena de producción. Los efectos de las medidas de responsabilidad social de la empresa no se limitarán a ésta, sino que afectarán también a sus socios económicos. En particular, este es el caso de las grandes empresas que han subcontratado una parte de su producción o servicios y que, por lo tanto, pueden haber asumido una responsabilidad social suplementaria por lo que respecta a dichos proveedores y a su personal, teniendo en cuenta que, en ocasiones, el bienestar económico de los proveedores depende mayoritariamente o totalmente de una única gran empresa (Fernández, 2010).

Debido al efecto transfronterizo de muchos problemas medioambientales relacionados con las empresas y a su consumo global de recursos, las empresas son también actores en el medio ambiente mundial. Un ejemplo se presenta en la emisión de gases de efecto

invernadero o la contaminación de los mares, localizada en puntos concretos pero que se dispersa por todo el planeta. Por ello, pueden tratar de obrar con arreglo a su responsabilidad social tanto a nivel europeo como internacional. Por ejemplo, pueden fomentar la reducción del impacto ambiental de sus actividades a lo largo de su cadena de producción en el marco del planteamiento PIP (política integrada de producto) y hacer mayor uso de herramientas europeas e internacionales vinculadas a la gestión y a los productos. La inversión y las actividades sobre el terreno de las empresas en terceros países pueden tener efectos directos sobre el desarrollo económico y social de dichos países (Fernández, 2010).

3.3. Definición de términos

Administración tributaria

Es el ente encargado por el Ejecutivo Nacional para realizar la recaudación de tributos, ejecutar procedimientos de fiscalización a fin de constatar el acatamiento de las leyes tributarias, y adoptar las medidas administrativas necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Acceso a la justicia, 2024).

Código tributario

El Código Tributario peruano establece los principios generales, procedimientos y normas de carácter tributario que regula los derechos y obligaciones que deben darse para una adecuada relación fisco-contribuyente, así como las facultades de las que goza la Administración Tributaria para mediar en dicha relación (SUNAT, 2024).

Constitución Política del Perú

La constitución política del Perú de 1993 brinda un marco normativo general a la potestad tributaria del estado, regulando principios (reserva legal, igualdad y no confiscatoriedad) y derechos fundamentales de la persona (secreto bancario, reserva tributaria, inviolabilidad de domicilio, incautación de documentos y secreto profesional).

Costo computable

Este concepto, en términos simples, está vinculado con el valor de la adquisición, producción o construcción de un bien que luego se venderá o se usará en el desarrollo de las actividades propias del negocio (Alvarado, 2023).

Gastos deducibles

Los gastos deducibles constituyen un concepto clave a efectos fiscales. Para empezar, una definición corta y concisa: se considera deducible todo gasto que se puede restar de los ingresos brutos para obtener el beneficio real de una actividad económica a la hora de pagar

impuestos. Esos gastos deben acreditarse con las correspondientes facturas y cumplir una serie de requisitos (BBVA, 2022).

Gastos tributarios

Peláez (2023) indica que el Manual de Transparencia Fiscal del Fondo Monetario Internacional (FMI) define a los gastos tributarios como los ingresos sacrificados como resultado de ciertas disposiciones del código tributario, tales como exenciones de la base tributaria, deducciones del ingreso bruto, créditos tributarios que se deducen de las obligaciones tributarias, reducciones de la tasa impositiva y aplazamientos del pago de impuestos... los gastos tributarios son las concesiones o exenciones a una estructura tributaria “normal” que reducen la recaudación de ingresos del gobierno y que, como los objetivos de política del gobierno pueden lograrse en forma alternativa a través de subsidios u otros desembolsos directo, se considera equivalente a un gasto presupuestario.

Renta de Tercera Categoría

Según Sunat (2024) el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría es aplicado sobre las actividades que realizan las empresas reconocidas como de persona natural o jurídica. La renta neta a la cual se aplicará el porcentaje de impuesto, es determinada de la renta bruta a la que se le deberá aplicar las deducciones que no sean prohibidas por ley. Las deducciones aceptadas deberán de estar relacionadas a los gastos que han servido para producir y mantener la fuente de renta, además de aquellas que sirvan para generar mayor renta. Dentro de este grupo de deducciones

se puede incluir a los gastos pre operativos, considerándosele como activos, que una vez culminado el proyecto al que han sido asignados podrán ser amortizados y considerados como deducibles.

Renta bruta

Según Alvarado (2023), este concepto se entiende como el monto total que obtiene la empresa (ingresos netos) menos el costo computable (bien adquirido, producido o construido).

Renta neta

Este monto se obtiene tras restar de la renta bruta los gastos vinculados con el giro del negocio y que cumplen con el principio de causalidad (Alvarado, 2023).

Renta neta imponible

Este monto se obtiene al compensar o deducir de la renta neta, las pérdidas tributarias de ejercicios gravables anteriores (Alvarado 2023).

Tribunal Constitucional

El Tribunal Constitucional es el órgano supremo de interpretación y control de la constitucionalidad. Es autónomo e independiente, porque en el ejercicio de sus atribuciones no depende de ningún órgano constitucional. Se encuentra sometido sólo a la Constitución y a su Ley Orgánica - Ley N° 28301 (MEF, 2024).

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal es el órgano resolutorio del Ministerio que constituye la última instancia administrativa en materia tributaria y

aduanera, a nivel nacional. Como tal, es competente para resolver las controversias suscitadas entre los contribuyentes y las administraciones tributarias. Depende administrativamente del/de la Ministro/a y tiene autonomía en el ejercicio de sus funciones (MEF, 2024).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de investigación

Esta investigación es de tipo básico, porque la información requerida fue recolectada a través de la aplicación de instrumentos, que a su vez, está dirigida a la generación de nuevas teorías que refuercen la relación entre las variables de investigación.

3.2. Nivel de investigación

El nivel que se presenta en esta investigación es correlacional, ya que, se propone recoger información de los encuestados y posteriormente, determinar la relación existente entre las dimensiones establecidas para las variables, impuesto a la renta y Responsabilidad Social Empresarial en los principales contribuyentes en la provincia de Tacna.

3.3. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es de corte no experimental, ya que, no se manipularán las variables, es decir que, las variables no serán modificadas de forma deliberada e intencional con el propósito de obtener variabilidad sobre las condiciones del contexto. (Hernández, 2010). Así

mismo, presenta un diseño de corte transversal dado que se desarrollará en un único momento en el tiempo.

3.4. Operacionalización de las variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medida
<u>Variable 1:</u> Impuesto a la Renta	Es el tributo que grava la renta que se determina deduciendo a los ingresos obtenidos por las empresas, los gastos reconocidos por la Ley en un periodo tributario y que se cancelará ante Sunat luego de la declaración.	Gastos deducibles	- Gastos no sujetos a límite - Gastos sujetos a límite	Ordinal
		Principio de causalidad	- Normalidad - Proporcionalidad - Razonabilidad - Generalidad	
<u>Variable 2:</u> Responsabilidad Social	Desembolsos realizados por una empresa con el fin de mejorar el bienestar económico y social de la sociedad.	Responsabilidad social Interna	- Propietarios - Directivos - Empleados	Ordinal
		Responsabilidad social Externa	- Clientes - Proveedores - Administraciones Públicas - Comunidad - Medioambiente	

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

La población de estudio estuvo compuesta por un total de 127 contadores o gerentes de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna en el año 2024.

3.5.2. Muestra

Se aplicará la fórmula estadística para el cálculo de la muestra desde poblaciones finitas:

$$n = \frac{Z^2 P(1 - P)N}{E^2(N - 1) + Z^2 P(1 - P)}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra.

Z = Nivel de confianza (95 % = 1,96)

P = Porcentaje de la población con el atributo deseado.

N = Tamaño de la Población = 127 contadores o gerentes.

E = Valor del error de estimación: 5 %

El resultado es una muestra de 96 (95,63) contadores o gerentes de los principales contribuyentes; sin embargo, al pasar la encuesta solo se ha conseguido las respuestas de 81 contadores o gerentes de los principales contribuyentes.

3.6. Recolección de los datos

3.6.1. *Procedimientos*

El procesamiento de los datos recolectados se realizó haciendo uso del programa estadístico IBM SPSS y la aplicación de Microsoft office: Excel. Asimismo, ambos programas fueron de utilidad en la elaboración de las tablas y figuras correspondientes a los resultados de los instrumentos aplicados, por medio de la encuesta efectuada.

Para contrastar las hipótesis planteadas se utilizaron en primer lugar la prueba de normalidad para luego determinar el estadístico de contrastación a utilizar.

3.6.2. *Técnicas de recolección de los datos*

La técnica que se utilizó fue la encuesta.

3.6.3. *Instrumentos para la recolección de los datos*

El instrumento que se utilizó en el presente estudio es el cuestionario, en cuyo contenido se establecen los ítems para medir el impuesto a la renta y la Responsabilidad Social de las empresas principales contribuyentes en la provincia de Tacna.

3.6.4. *Confiabilidad de los instrumentos*

Para constatar la confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos se utilizó el coeficiente de Alfa de Cronbach.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Resultados de la Estadística Descriptiva

4.1.1. Variable 1: Impuesto a la Renta

Ítem 1: La empresa identifica los gastos que no están sujetos a límites establecidos por la normativa tributaria.

Tabla 2

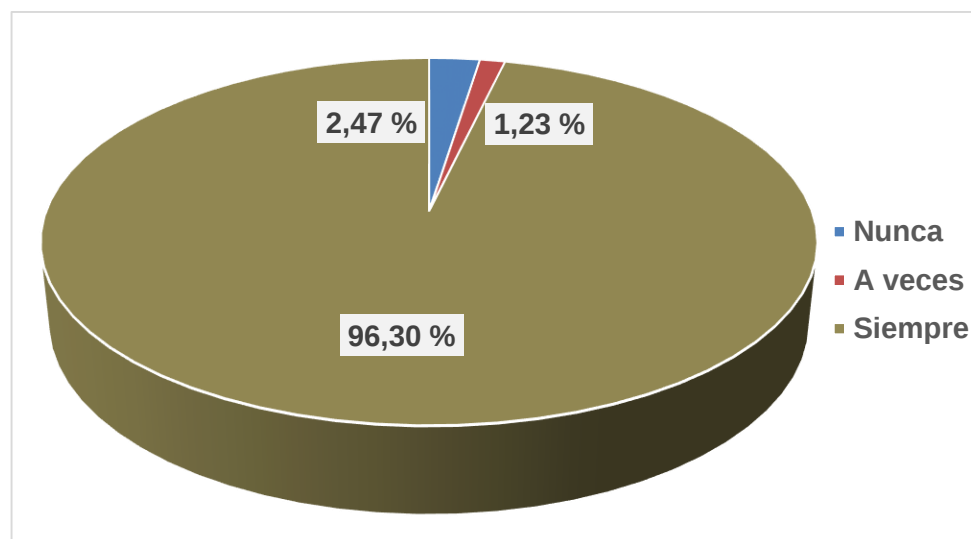
Identificación de gastos no sujetos a límites

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	2,47 %
A veces	1	1,23 %
Siempre	78	96,30 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 1 de la encuesta.

Figura 1

Identificación de gastos no sujetos a límites



Nota. Elaboración en base a la Tabla 2.

Análisis e interpretación de resultados

En la figura, referente a si la empresa identifica los gastos que no están sujetos a límites establecidos por la normativa tributaria, el 2,47 % de los encuestados refieren que nunca lo hacen, en un menor porcentaje del 1,23 % manifiestan que a veces lo hacen; y a su vez, en mayor porcentaje con el 96,30 % indican que siempre lo hacen; por tanto, se puede afirmar que el Impuesto a la Renta se relaciona en gran medida con la rentabilidad de los principales contribuyentes en la Provincia de Tacna.

Ítem 2: Los registros contables reflejan de manera adecuada los gastos no sujetos a límite.

Tabla 3

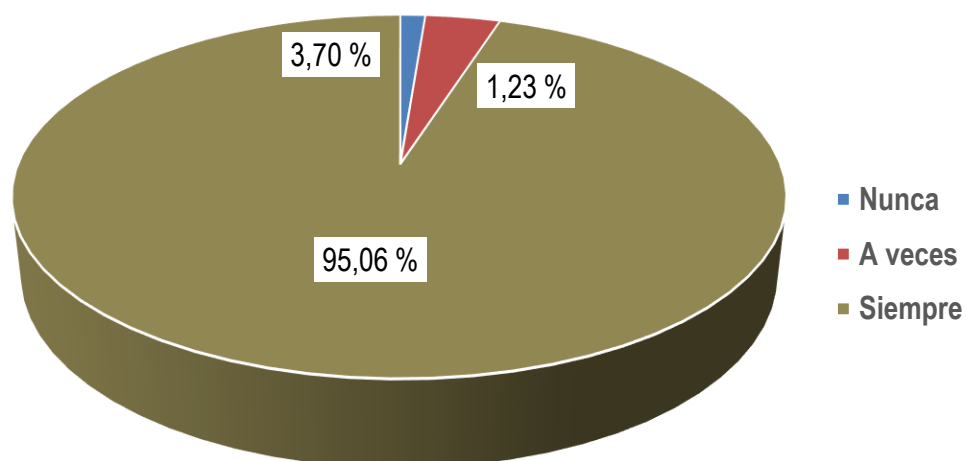
Registros contables reflejan gastos no sujetos a límite

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	1,23 %
A veces	3	3,70 %
Siempre	77	95,06 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 2 de la encuesta.

Figura 2

Registros contables reflejan gastos no sujetos a límite



Nota: Elaboración en base a la Tabla 3.

Análisis e interpretación de resultados

En las presentes tabla y figura se expresan las respuestas de la pregunta, los registros contables reflejan de manera adecuada los gastos no sujetos a límite; el 95,06 % manifiesta que siempre se efectúa el registro, el 3,70 % indica que a veces se hace el registro y existe un 1,23 % responde que nunca se efectúa el mencionado registro.

Ítem 3: Se efectúan medidas de control para garantizar el cumplimiento tributario de los gastos no sujetos a límite.

Tabla 4

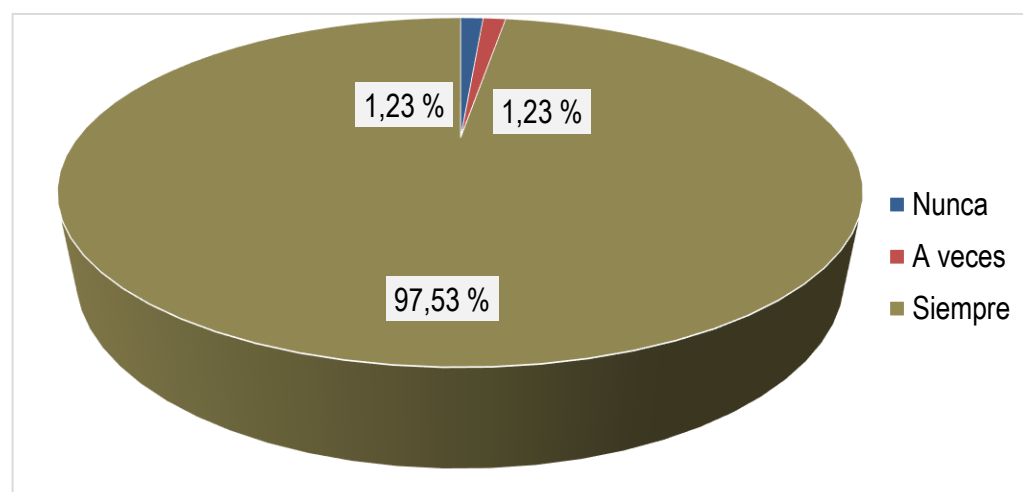
Control para garantizar cumplimiento tributario de gastos no sujetos a límite

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	1,23 %
A veces	1	1,23 %
Siempre	79	97,53 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 3 de la encuesta.

Figura 3

Control para garantizar cumplimiento tributario de gastos no sujetos a límite



Nota. Elaboración en base a la Tabla 4.

Análisis e interpretación de resultados:

Las presentes tabla y figura representan las respuestas recogidas a la pregunta, se efectúan medidas de control para garantizar el cumplimiento tributario de los gastos no sujetos a límite. Se ha recogido respuestas que responden al 97,53 % indicando que, si se tienen medidas de control, con un porcentaje del 1,23 % manifiestan que a veces se efectúan las medidas de control y también el 1,23 % responden que no se efectúan las mencionadas medidas de control.

Ítem 4: La empresa conserva documentación sustentatoria suficiente para los gastos no sujetos a límite.

Tabla 5

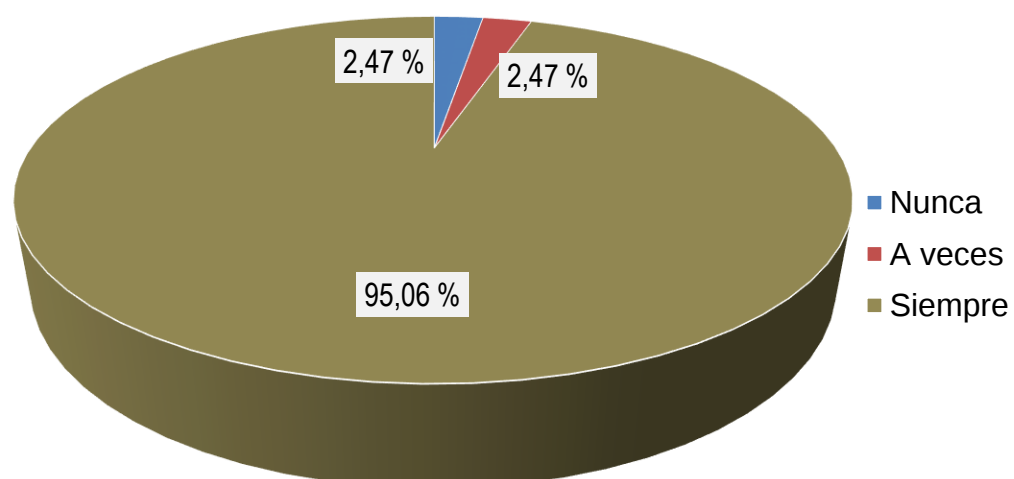
Documentación sustentatoria suficiente para los gastos no sujetos a límite

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	2,47 %
A veces	2	2,47 %
Siempre	77	95,06 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 4 de la encuesta.

Figura 4

Documentación sustentatoria suficiente para los gastos no sujetos a límite



Nota. Elaboración en base a la tabla 5.

Análisis e Interpretación de Resultados:

En la tabla y figura mostrada, ante la pregunta: la empresa conserva documentación sustentatoria suficiente para los gastos no sujetos a límite, se muestra que existe un porcentaje del 95,06 % que manifiesta la respuesta “Siempre”, el 2,47 % responden “A veces” y el mismo porcentaje responden que nunca se conserva la documentación mencionada.

Ítem 5: La empresa aplica correctamente los límites legales establecidos para los gastos sujetos a restricción tributaria.

Tabla 6

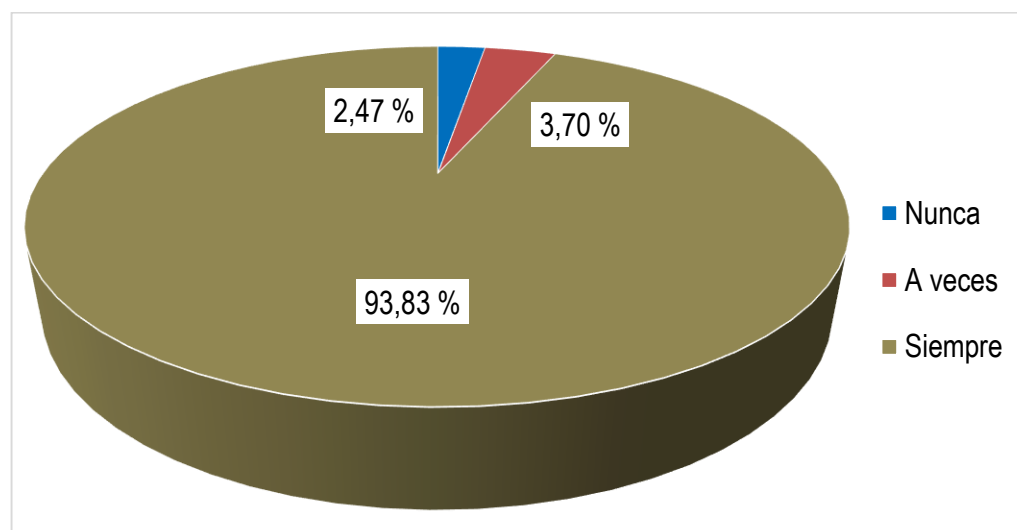
La empresa aplica los límites legales para los gastos

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	2,47 %
A veces	3	3,70 %
Siempre	76	93,83 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 5 de la encuesta.

Figura 7

La empresa aplica los límites legales para los gastos



Nota. Elaboración en base a la Tabla 6.

Análisis e interpretación de resultados:

Respecto a la afirmación planteada sobre si la empresa aplica correctamente los límites legales establecidos para los gastos sujetos a restricción tributaria. Existe un 93,83 % que indica que “Siempre” cumple con dicha afirmación, existe un 3,70 % que manifiesta la respuesta “A veces”, por otro lado, el 2,47 % ha respondido “Nunca”.

Ítem 6: El personal contable conoce los topes y porcentajes aplicables a los gastos sujetos a límite.

Tabla 7

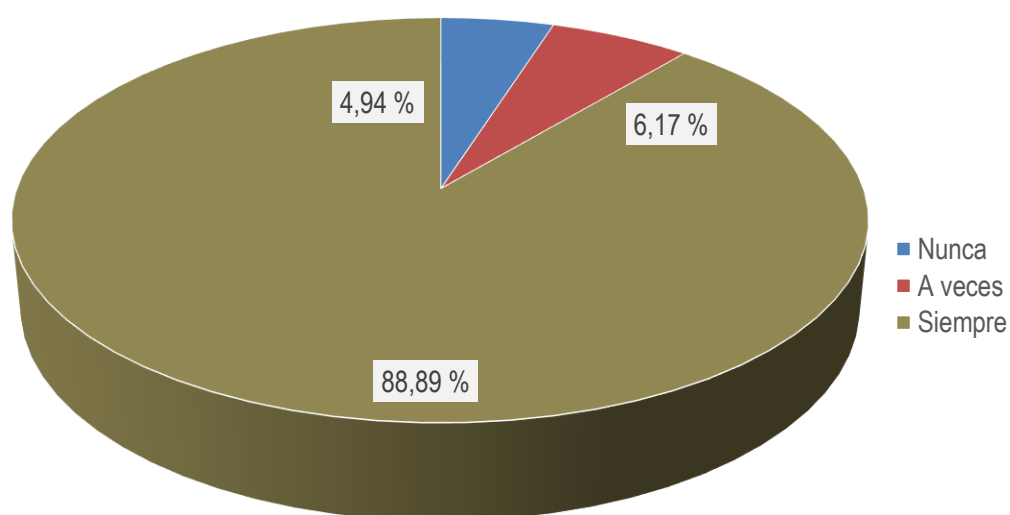
El personal contable conoce topes y porcentajes de gastos sujetos a límite

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	4,94 %
A veces	5	6,17 %
Siempre	72	88,89 %
Total	81	100,00 %

Nota: Elaboración en base a la pregunta 6 de la encuesta.

Figura 6

El personal contable conoce topes y porcentajes de gastos sujetos a límite



Nota. Elaboración en base a la Tabla 7.

Análisis e interpretación de resultados:

Respecto a la afirmación planteada sobre si el personal contable conoce topes y porcentajes de gastos sujetos a límite, un porcentaje menor del 88,89 % manifiestan que siempre se cumple con dicha afirmación; sin embargo, el 6,17 % indican que a veces se cumple lo manifestado y por otra parte, el 4,94 % de los encuestados responden que nunca se cumple la afirmación planteada.

Ítem 7: Se realizan verificaciones periódicas para asegurar que los gastos sujetos a límite no excedan los montos permitidos.

Tabla 8

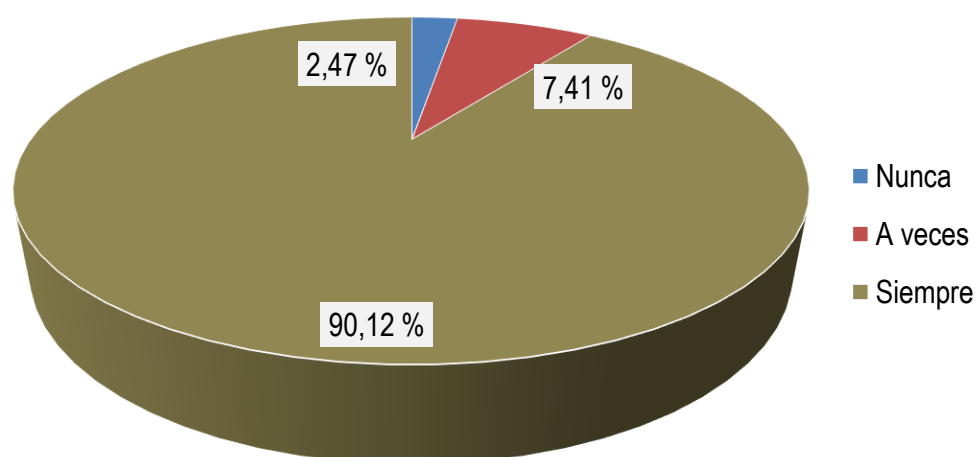
Se verifica que gastos sujetos a límite no excedan montos permitidos

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	2,47 %
A veces	6	7,41 %
Siempre	73	90,12 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 7 de la encuesta.

Figura 7

Se verifica que gastos sujetos a límite no excedan montos permitidos



Nota. Elaboración en base a la Tabla 8.

Análisis e interpretación de resultados:

Según los datos que se muestran en la tabla y figura precedentes, que muestran los resultados a la afirmación si se realizan verificaciones periódicas para asegurar que los gastos sujetos a límite no excedan los montos permitidos; del total de los encuestados, existe un 90,12 % que responde que siempre se efectúa la verificación mencionada. Asimismo, el 7,41 % de los encuestados manifiestan que a veces cumplen con dicha afirmación; sin embargo, existe un 2,47 % que expone que nunca se cumple con verificar los gastos sujetos a límite.

Item 8: La empresa dispone de políticas internas que regulan el registro y control de los gastos sujetos a límite.

Tabla 9

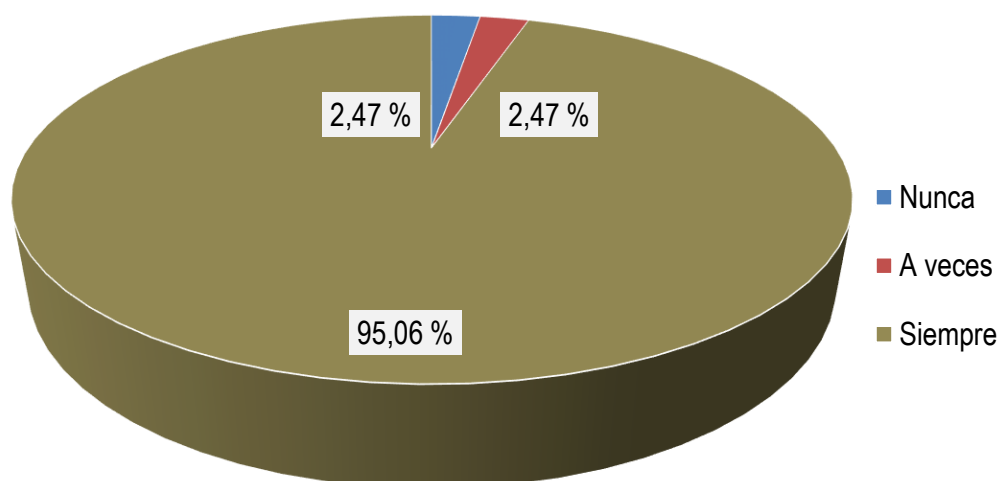
Existen políticas internas para el registro y control de gastos sujetos a límite

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	2,47 %
A veces	2	2,47 %
Siempre	77	95,06 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 8 de la encuesta.

Figura 8

Existen políticas internas para el registro y control de gastos sujetos a límite



Nota. Elaboración en base a la Tabla 9.

Análisis e interpretación de resultados:

Al analizar las respuestas de las empresas encuestadas en la presente investigación, se revela que el 95,06 % de los encuestados indica que siempre se dispone de políticas internas que regulan el registro y control de los gastos sujetos a límite, el 2,47 % manifiesta que a veces se tiene estas políticas y en el mismo porcentaje responden que nunca se ha tenido estas políticas.

Ítem 9: Los gastos registrados corresponden a operaciones normales dentro del giro del negocio.

Tabla 10

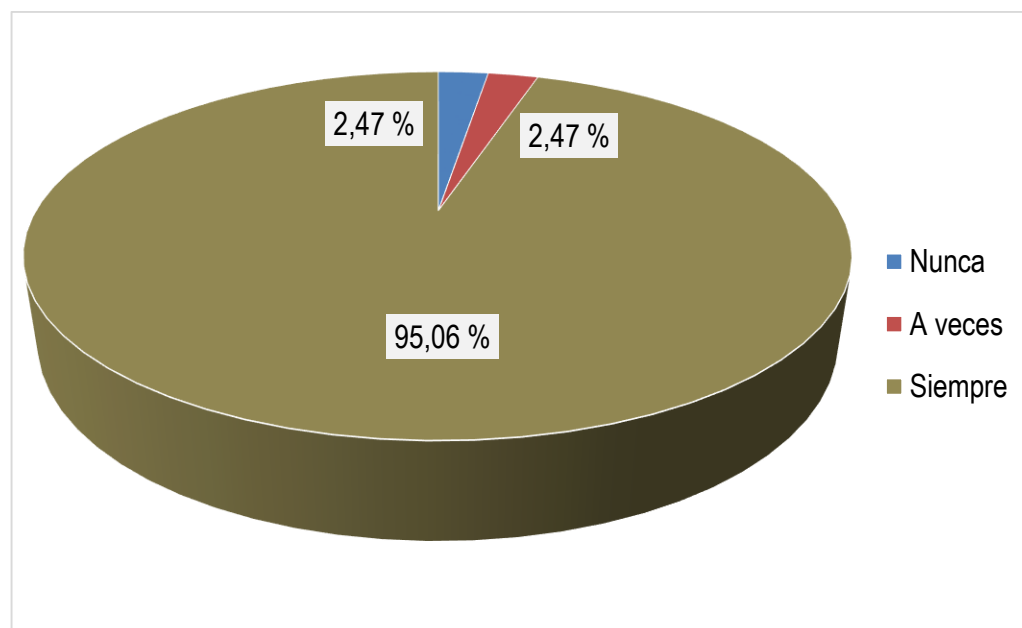
Gastos registrados corresponden a operaciones normales

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	2,47 %
A veces	2	2,47 %
Siempre	77	95,06 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 9 de la encuesta.

Figura 9

Gastos registrados corresponden a operaciones normales



Nota. Elaboración en base a la Tabla 10.

Análisis e interpretación de resultados:

Respecto a la afirmación planteada sobre si los gastos registrados corresponden a operaciones normales dentro del giro del negocio, Al analizar las respuestas de las empresas encuestadas en la presente investigación se encuentra que el 95,06 % de los encuestados indica que los gastos registrados siempre corresponden a operaciones que corresponden al giro del negocio, el 2,47 % manifiesta que a veces se cumple con esta afirmación y en el mismo porcentaje responden que nunca se cumple lo expresado.

Ítem 10: La empresa evalúa si los gastos realizados son coherentes con su actividad económica habitual.

Tabla 11

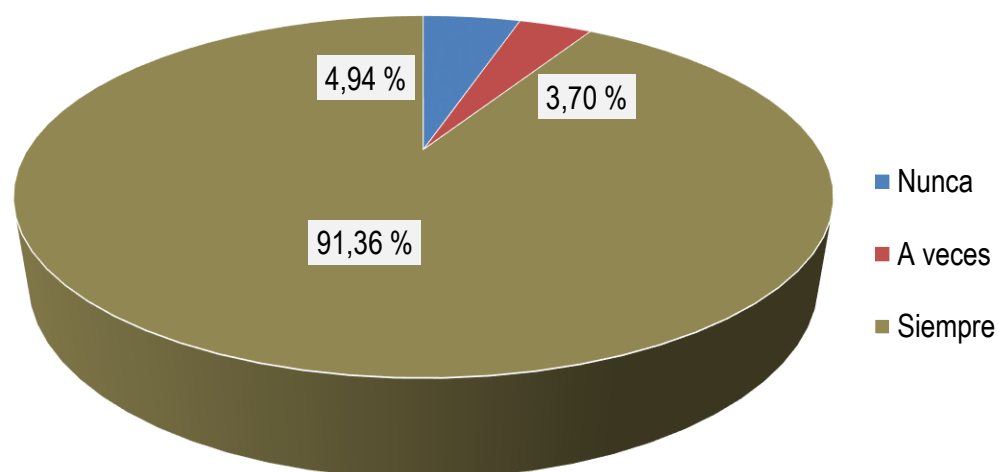
Evaluación de coherencia de gastos con actividad económica habitual

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	4,94 %
A veces	3	3,70 %
Siempre	74	91,36 %
Total	81	100,00%

Nota. Elaboración en base a la pregunta 10 de la encuesta.

Figura 10

Evaluación de coherencia de gastos con actividad económica habitual



Nota. Elaboración propia en base a la Tabla 11.

Análisis e interpretación de resultados:

Ante la afirmación que la empresa evalúa si los gastos realizados son coherentes con su actividad económica habitual. El 91,36 % de los encuestados manifiestan que siempre se hace esta evaluación. Existe un porcentaje del 3,70 % que expone que solo se evalúa a veces; por otro lado, un porcentaje del 4,94 % indica que nunca se efectúa la evaluación afirmada.

Ítem 11: Los montos de los gastos guardan proporción con los ingresos obtenidos por la empresa.

Tabla 12

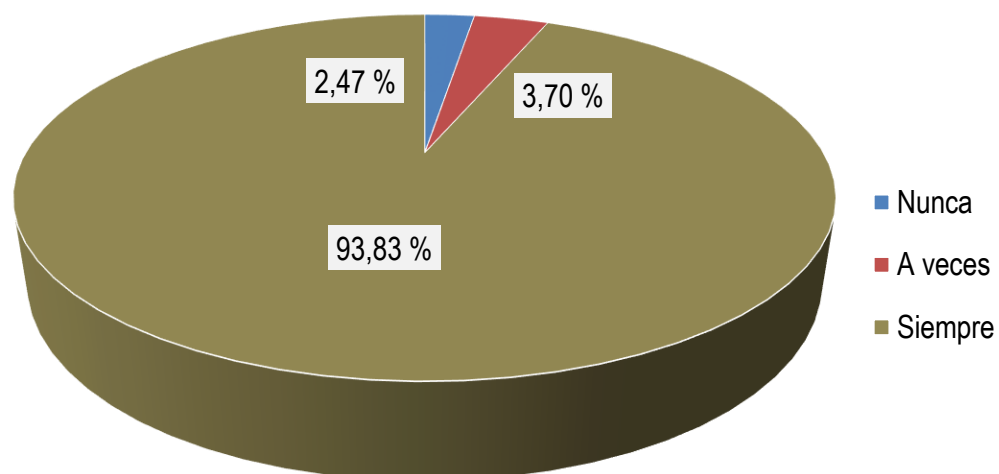
Gastos guardan proporción con ingresos

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	2,47 %
A veces	3	3,70 %
Siempre	76	93,83 %
Total	81	100,00%

Nota. Elaboración en base a la pregunta 11 de la encuesta.

Figura 11

Gastos guardan proporción con ingresos



Nota. Elaboración propia en base a la Tabla 12.

Análisis e interpretación de resultados:

De la afirmación planteada sobre si los montos de los gastos guardan proporción con los ingresos obtenidos por la empresa. el 2,47 % del total de encuestados manifiesta que para nunca existe la proporción mencionada; a su vez, el 3,70 % indica que a veces los gastos tienen proporción con los ingresos. Por otra parte, el 93,83 % de los encuestados aseguran que siempre si se guarda la proporción mencionada.

Ítem 12. Se aplican criterios técnicos o financieros para determinar la proporcionalidad de los gastos deducibles.

Tabla 13

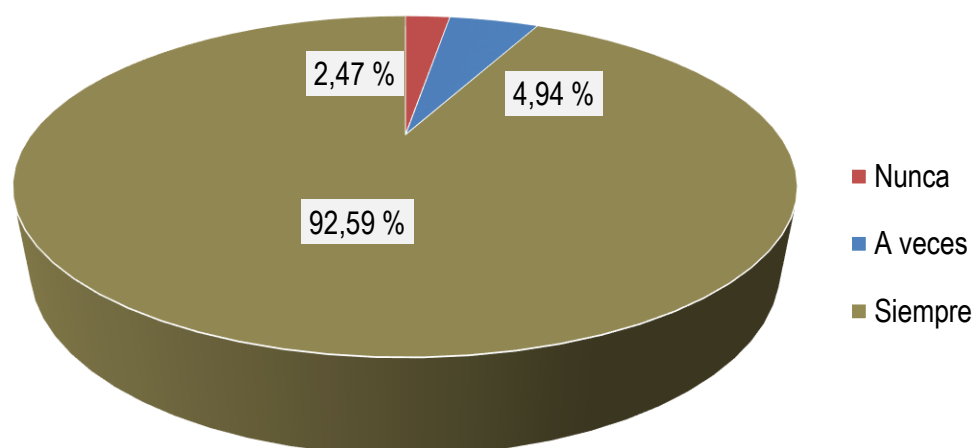
Aplican criterios técnicos para determinar proporcionalidad de gastos deducibles

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	2,47 %
A veces	4	4,94 %
Siempre	75	92,59 %
Total	81	100.00%

Nota. Elaboración en base a la pregunta 12 de la encuesta.

Figura 12

Existen criterios técnicos para determinar la proporcionalidad de gastos deducibles



Nota. Elaboración propia en base a la Tabla 13.

Análisis e interpretación de resultados:

En la tabla que antecede se muestran los resultados según el total de empresas encuestadas, donde el 2,47 % expresa que en su empresa nunca se aplican criterios técnicos o financieros para determinar la proporcionalidad de los gastos deducibles; asimismo, el 4,94 % del total de encuestados manifiestan que a veces su empresa aplica los criterios técnicos y financieros; sin embargo, existe el 92,59 % que indica que en su empresa siempre se cumple con la afirmación expresada.

Ítem 13: Los gastos deducidos se consideran razonables en relación con los beneficios económicos esperados.

Tabla 14

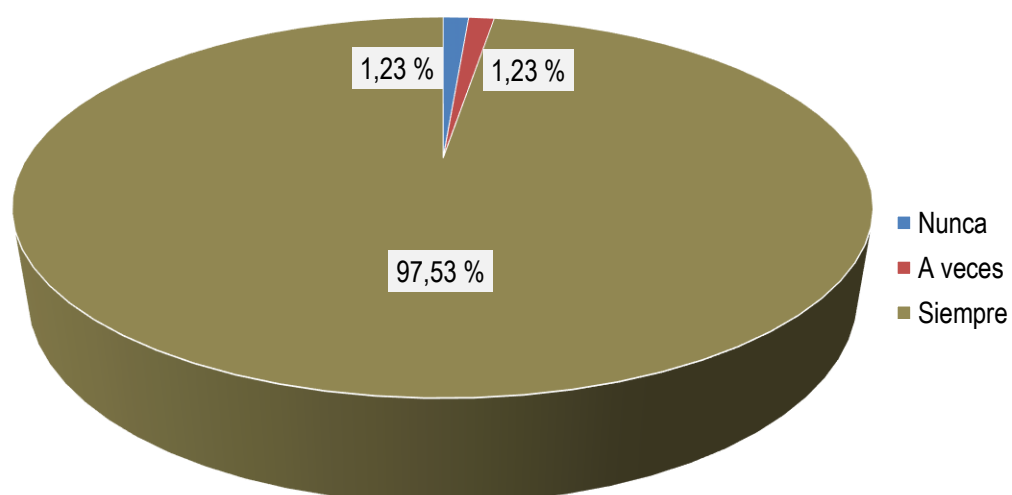
Gastos deducidos son razonables en relación a beneficios esperados

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	1,23 %
A veces	1	1,23 %
Siempre	79	97,53 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 13 de la encuesta.

Figura 13

Gastos deducidos son razonables en relación a beneficios esperados



Nota. Elaboración en base a la Tabla 14.

Análisis e interpretación de resultados:

Según la afirmación planteada sobre si en las empresas encuestadas los gastos deducidos se consideran razonables en relación con los beneficios económicos esperados; el 1,23 % manifiesta que nunca se busca la razonabilidad planteada; a su vez, el mismo porcentaje de encuestados del 1,23 % exponen que solo a veces se realiza ese tipo de consideraciones. Por otro lado, existe el 97,53 % del total de encuestados que indican que siempre evalúan la razonabilidad mencionada en el cuestionario.

Ítem 14: La empresa realiza comparaciones de mercado o análisis de referencia para sustentar la razonabilidad de sus gastos.

Tabla 15

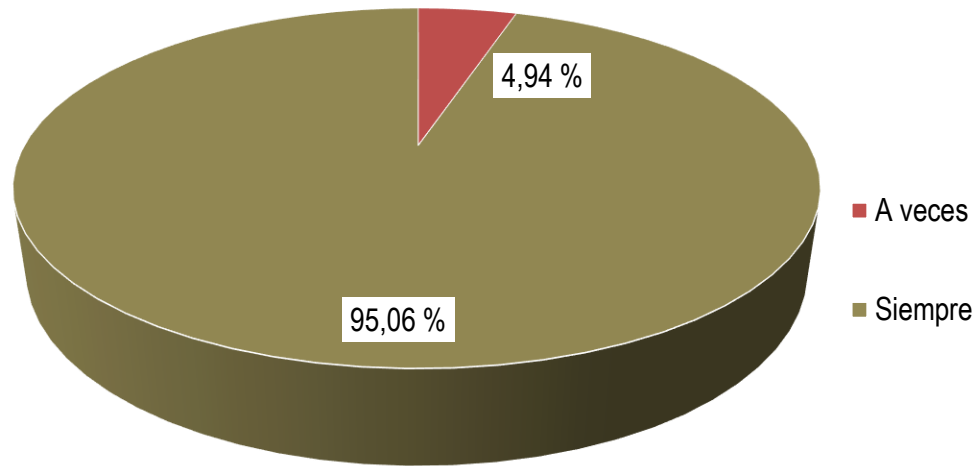
Se efectúan análisis de referencia para sustentar razonabilidad de gastos

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
A veces	4	4,94 %
Siempre	77	95,06 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 14 de la encuesta.

Figura 14

Se efectúan análisis de referencia para sustentar razonabilidad de gastos



Nota. Elaboración en base a la Tabla 15

Análisis e interpretación de resultados:

Según la tabla y figura que anteceden, se muestra los resultados de la siguiente afirmación: la empresa realiza comparaciones de mercado o análisis de referencia para sustentar la razonabilidad de sus gastos. Existe un 4,94 % de los encuestados cuya respuesta revela que a veces se efectúa lo mencionado, y se encuentra que un 95,06 % indica que sí se realizan las comparaciones mencionadas en el cuestionario.

4.1.2. Variable 2: Responsabilidad Social

Ítem 15: Los propietarios promueven prácticas éticas en la gestión de la empresa.

Tabla 16

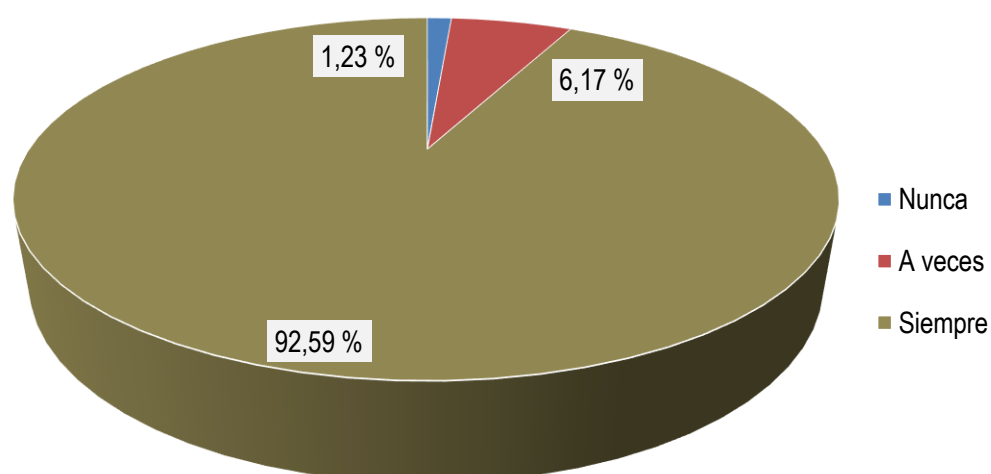
Los propietarios promueven prácticas éticas en la gestión de la empresa

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	1,23 %
A veces	5	6,17 %
Siempre	75	92,59 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 15 de la encuesta.

Figura 15

Los propietarios promueven prácticas éticas en la gestión de la empresa



Nota. Elaboración en base a la Tabla 16.

Análisis e interpretación de resultados:

Del total del 100 % de las empresas encuestadas considerando como referencia a la tabla que antecede se tiene que el 1,23 % manifiestan que sus empresas nunca consideran solo los gastos que se utilizan para la generación de ingresos; asimismo, el 6,17 % de los encuestados afirman que a veces consideran otros gastos no reconocidos para el giro del negocio lo que en muchas oportunidades ante una fiscalización los sanciones; sin embargo, el 92,59 % indica que siempre consideran solamente los gastos reconocidos para la generación de ingresos de sus empresas.

Ítem 16: Los propietarios se preocupan por la sostenibilidad a largo plazo de la organización.

Tabla 17

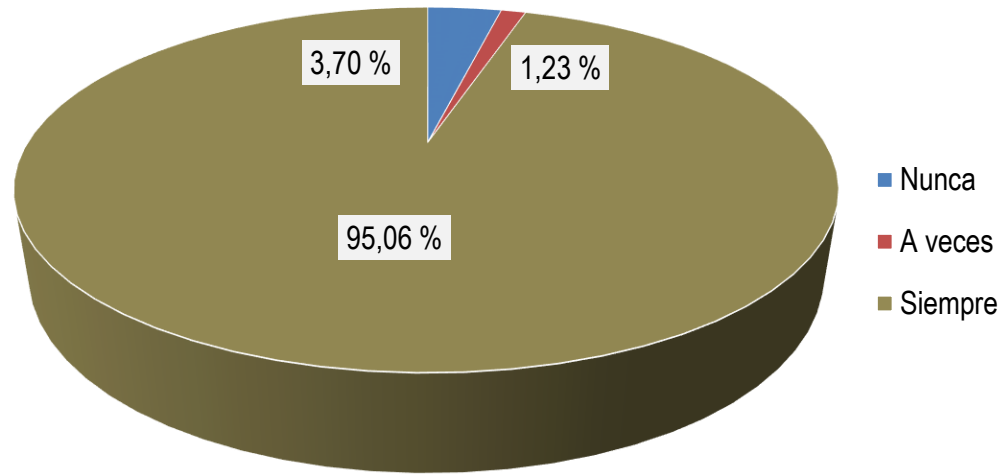
Los propietarios se preocupan por la sostenibilidad a largo plazo

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	3,70 %
A veces	1	1,23 %
Siempre	77	95,06 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 16 de la encuesta.

Figura 16

Los propietarios se preocupan por la sostenibilidad a largo plazo



Nota. Elaboración en base a la Tabla 17.

Análisis e interpretación de resultados:

Sobre la afirmación planteada si los propietarios se preocupan por la sostenibilidad a largo plazo de la organización, el 3,70 % de los encuestados expone que nunca han analizado la afirmación planteada; asimismo, el 1,23 % indica que a veces existe la preocupación manifestada. Existe un 95,06 % del total de encuestados que manifiesta los propietarios se preocupan por la sostenibilidad a largo plazo de la organización.

Ítem 17: Los directivos fomentan una cultura organizacional basada en la responsabilidad social.

Tabla 18

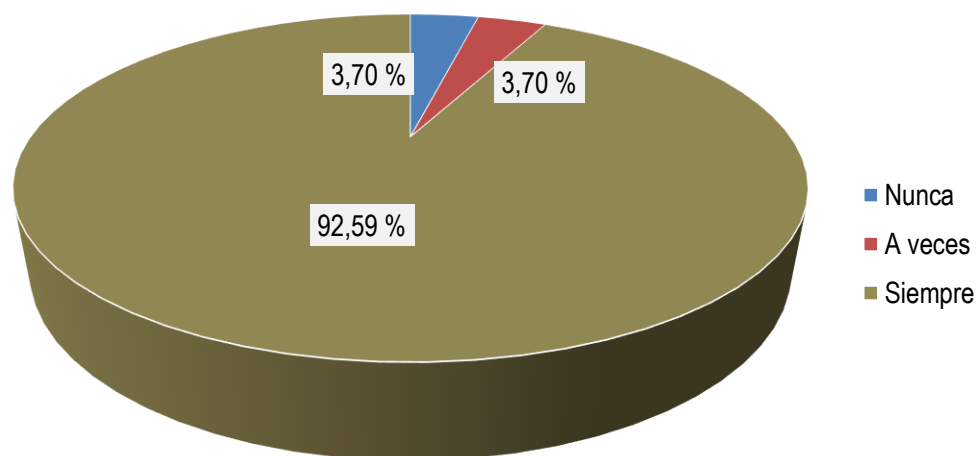
Directivos fomentan Cultura Organizacional con Responsabilidad Social

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	3,70 %
A veces	3	3,70 %
Siempre	75	92,59 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 17 de la encuesta.

Figura 17

Directivos fomentan Cultura Organizacional con Responsabilidad Social



Nota. Elaboración en base a la Tabla 18.

Análisis e interpretación de resultados:

Se tiene como muestra para el análisis de los datos la tabla precedente, donde el 3,70 % del total de los encuestados manifiestan que los directivos nunca fomentan la Cultura Organizacional con Responsabilidad social; a su vez, el 3,70 % de los encuestados indica que a veces los directivos han fomentado la Cultura Organizacional con Responsabilidad social. Asimismo, se tiene que el 92,59 % de los encuestados exponen que los Directivos siempre fomentan la Cultura Organizacional con Responsabilidad social.

Ítem 18: Los directivos toman decisiones considerando el impacto social y ambiental de la empresa.

Tabla 19

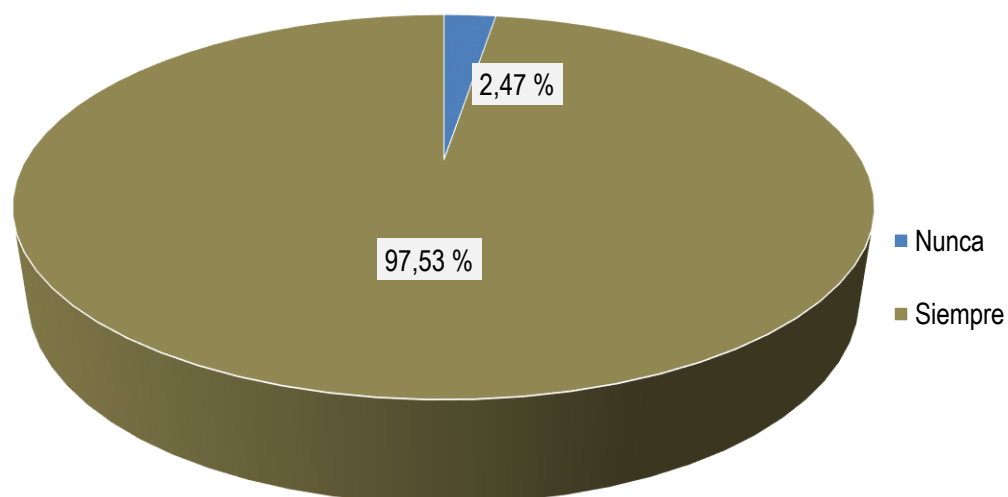
Directivos toman decisiones considerando el impacto social y ambiental

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	2,47 %
Siempre	79	97,53 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 18 de la encuesta.

Figura 18

Directivos toman decisiones considerando el impacto social y ambiental



Nota. Elaboración en base a la Tabla 19.

Análisis e interpretación de resultados:

Sobre la afirmación planteada sobre si Los directivos toman decisiones considerando el impacto social y ambiental de la empresa. el 2,47 % de los encuestados expone que nunca consideran el impacto social y ambiental de la empresa; asimismo, se tiene que el 97,53 % de los encuestados afirman que los directivos toman decisiones considerando el impacto social y ambiental de la empresa.

Ítem 19: La empresa garantiza condiciones laborales seguras y adecuadas para sus empleados.

Tabla 20

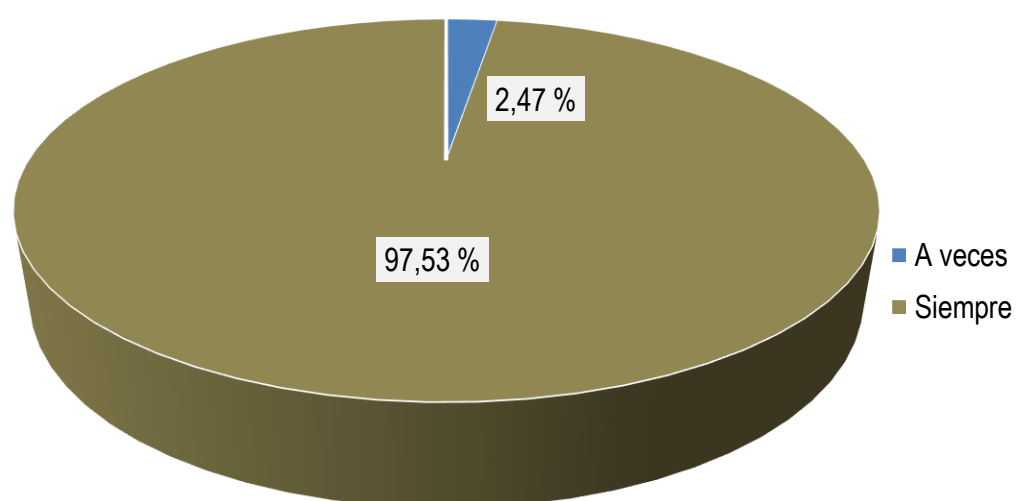
Condiciones laborales seguras y adecuadas para empleados

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
A veces	2	2,47 %
Siempre	79	97,53 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 19 de la encuesta.

Figura 19

Condiciones laborales seguras y adecuadas para empleados



Nota. Elaboración en base a la Tabla 20.

Análisis e interpretación de resultados:

A través de los años se ha evaluado que las condiciones laborales seguras y adecuadas para empleados están garantizadas; por tanto, se tiene según la tabla que antecede que el 2,47 % indican que posiblemente a veces se ha considerado esta afirmación. Hay un 97,53 % del total de los encuestados que afirman que efectivamente se ha verificado que las condiciones laborales seguras y adecuadas para empleados están garantizadas.

Ítem 20: Se promueve la capacitación y el desarrollo profesional del personal.

Tabla 21

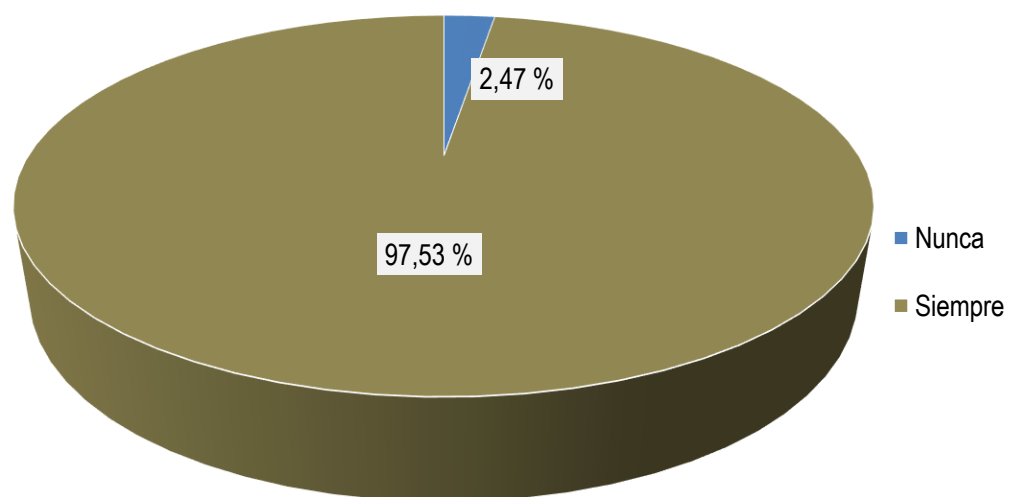
Se promueve la capacitación y el desarrollo profesional del personal

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	2,47 %
Siempre	79	97,53 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 20 de la encuesta.

Figura 21

Se promueve la capacitación y el desarrollo profesional del personal



Nota. Elaboración en base a la Tabla 20.

Análisis e interpretación de resultados:

Según los datos que se presenta en la tabla y figura precedente se ha establecido que el 2,47 % de los encuestados nunca han verificado si se promueve la capacitación y el desarrollo profesional del personal; por otro lado, el 97,53 % manifiesta que siempre se promueve la capacitación y el desarrollo profesional del personal.

Ítem 21: La empresa mantiene una comunicación abierta y transparente con sus trabajadores.

Tabla 22

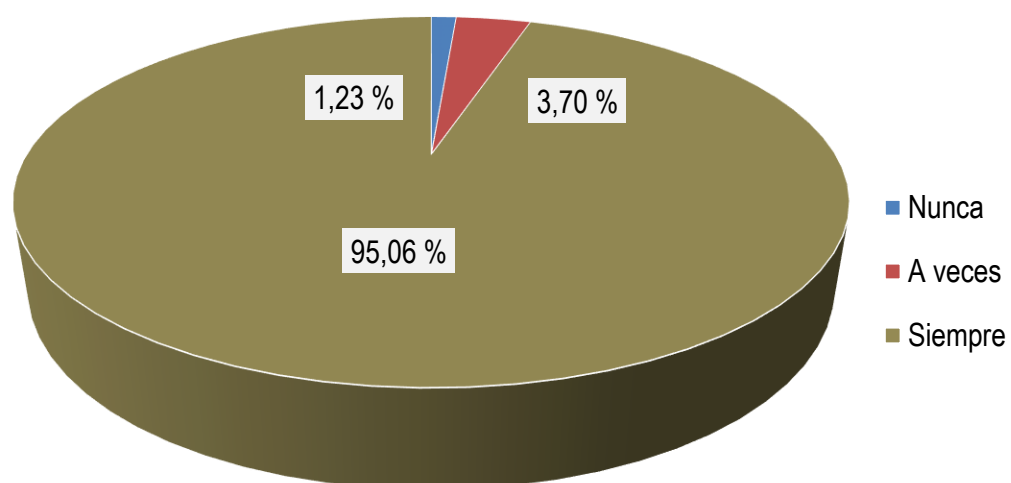
Se mantiene una comunicación abierta y transparente con trabajadores

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	1,23 %
A veces	3	3,70 %
Siempre	77	95,06 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 21 de la encuesta.

Figura 21

Se mantiene una comunicación abierta y transparente con trabajadores



Nota. Elaboración en base a la Tabla 22.

Análisis e interpretación de resultados:

De la afirmación planteada sobre si se mantiene una comunicación abierta y transparente con sus trabajadores, el 1,23 % de los encuestados manifiestan que nunca han sido parte de la afirmación planteada; asimismo, el 3,70 % expone que a veces se ha cumplido con esta afirmación. Por otra parte, existe el 95,06 % de los encuestados que indica que sí se mantiene una comunicación abierta y transparente con los trabajadores de la empresa.

Ítem 22: La empresa ofrece productos o servicios que cumplen con estándares de calidad y seguridad.

Tabla 23

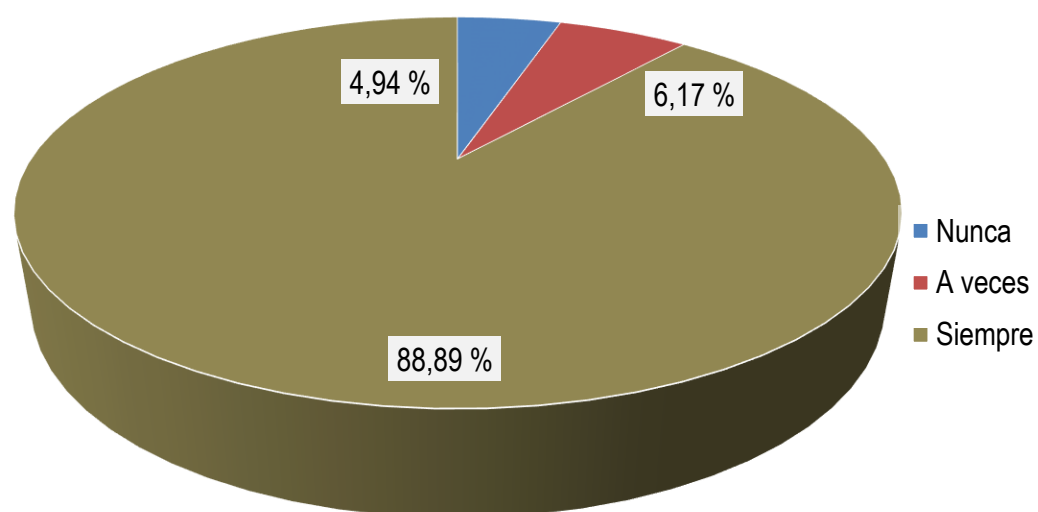
Productos o servicios cumplen con estándares de calidad y seguridad

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	4,94 %
A veces	5	6,17 %
Siempre	72	88,89 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 22 de la encuesta.

Figura 22

Productos o servicios cumplen con estándares de calidad y seguridad



Nota. Elaboración en base a la Tabla 23.

Análisis e interpretación de resultados:

En la tabla precedente con respecto a la afirmación planteada sobre si la empresa ofrece productos o servicios que cumplen con estándares de calidad y seguridad, el 4,94 % de los encuestados manifiestan que nunca estarán de acuerdo con dicha afirmación; por otra parte, existe el 6,17 % que a veces considera que es correcta dicha afirmación. Asimismo, el 88,89 % de los encuestados indican que la empresa siempre ofrece productos o servicios que cumplen con estándares de calidad y seguridad.

Ítem 23: Se promueve la atención responsable y el respeto hacia los clientes.

Tabla 24

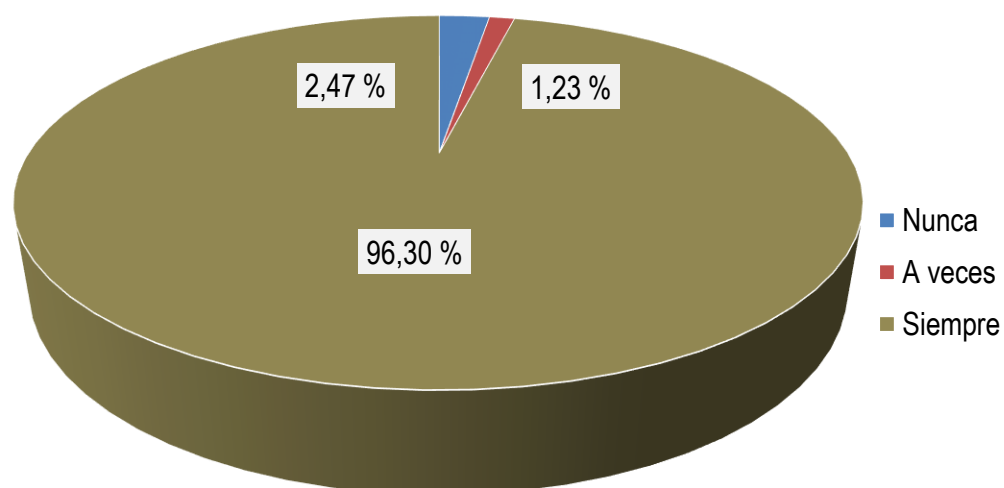
Se promueve la atención responsable y el respeto hacia los clientes

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	2,47 %
A veces	1	1,23 %
Siempre	78	96,30 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 23 de la encuesta.

Figura 23

Se promueve la atención responsable y el respeto hacia los clientes



Nota. Elaboración en base a la Tabla 24.

Análisis e interpretación de resultados:

Toda empresa que tiene como objetivo incluir la responsabilidad social en sus actividades promueve la atención responsable y el respeto hacia los clientes; asimismo, el 2,47 % de los encuestados expone que nunca han analizado dicha afirmación; asimismo, el 1,23 % indica que a veces ha considerado correcta la afirmación planteada; sin embargo, existe un mayor porcentaje del 96,30 % que manifiesta que efectivamente se cumple con dicha afirmación.

Ítem 24: La empresa mantiene relaciones justas y éticas con sus proveedores.

Tabla 25

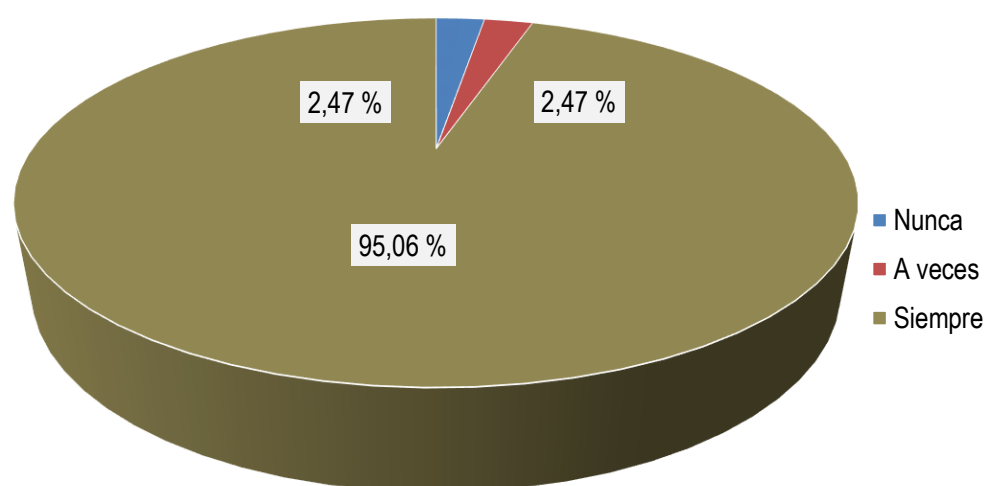
La empresa mantiene relaciones justas y éticas con sus proveedores

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	2,47 %
A veces	2	2,47 %
Siempre	77	95,06 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 24 de la encuesta.

Figura 24

La empresa mantiene relaciones justas y éticas con sus proveedores



Nota. Elaboración en base a la Tabla 25.

Análisis e interpretación de resultados:

Sobre la afirmación planteada si la empresa mantiene relaciones justas y éticas con sus proveedores, el 2,47 % manifiestan que nunca han verificado el cumplimiento de esta afirmación; asimismo, con el mismo porcentaje del 2,47 % de los encuestados indican que a veces la empresa ha cumplido esta afirmación. Hay un 95,06 % que exponen que la empresa siempre mantiene relaciones justas y éticas con sus proveedores.

Ítem 25: La empresa cumple oportunamente con sus obligaciones legales y tributarias.

Tabla 26

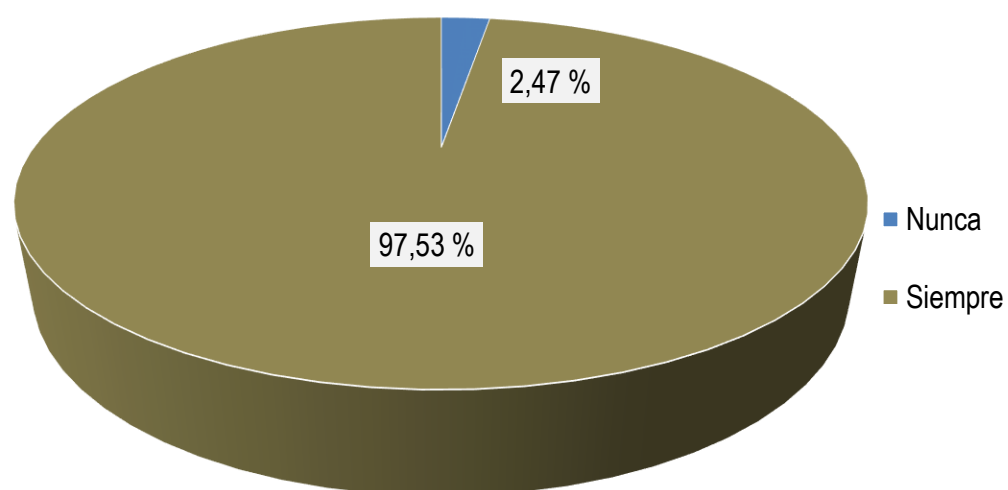
Gastos guardan proporción con ingresos obtenidos por la empresa

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	2,47 %
Siempre	79	97,53 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 25 de la encuesta.

Figura 25

Gastos guardan proporción con ingresos obtenidos por la empresa



Nota. Elaboración en base a la Tabla 26.

Análisis e Interpretación de Resultados:

Según la afirmación que indica: La empresa cumple oportunamente con sus obligaciones legales y tributarias, se tiene que el 2,47 % de los encuestados nunca han tenido conocimiento sobre la afirmación planteada; sin embargo, se tiene que el 97,53 % de los encuestados afirman que siempre es la empresa cumple oportunamente con sus obligaciones legales y tributarias.

Ítem 26: La empresa participa en actividades o proyectos que benefician a la comunidad local.

Tabla 27

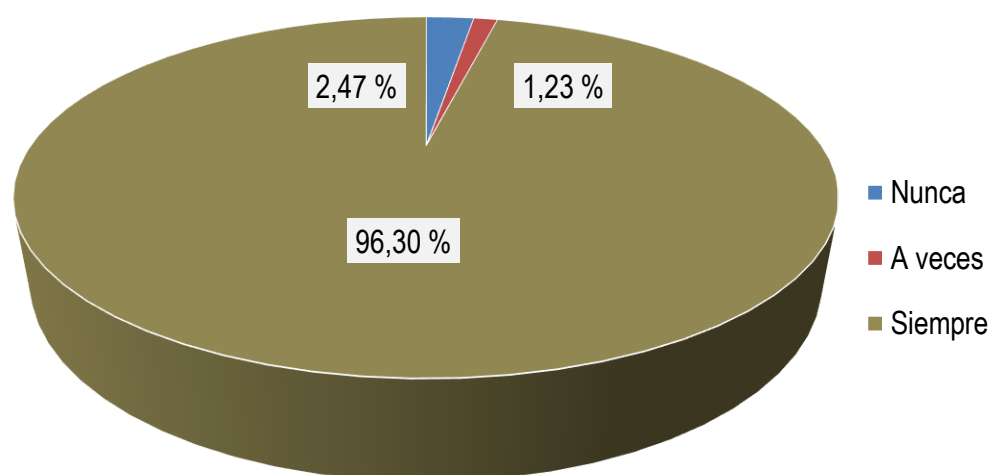
Empresa participa en actividades o proyectos que benefician a la comunidad

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	2,47 %
A veces	1	1,23 %
Siempre	78	96,30 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 26 de la encuesta.

Figura 26

Empresa participa en actividades o proyectos que benefician a la comunidad



Nota. Elaboración en base a la Tabla 27.

Análisis e interpretación de resultados:

Según la afirmación que indica: La empresa participa en actividades o proyectos que benefician a la comunidad local, se tiene que el 2,47 % de los encuestados nunca han tenido conocimiento sobre la afirmación planteada; por otra parte, el 1,23 % indica que a veces es posible que dicha afirmación sea correcta; sin embargo, se tiene que el 96,30 % de los encuestados afirman que siempre es importante la participación de la empresa en actividades o proyectos que mejoren y beneficien a la comunidad local.

Ítem 27: La empresa adopta prácticas para reducir el impacto ambiental de sus operaciones.

Tabla 28

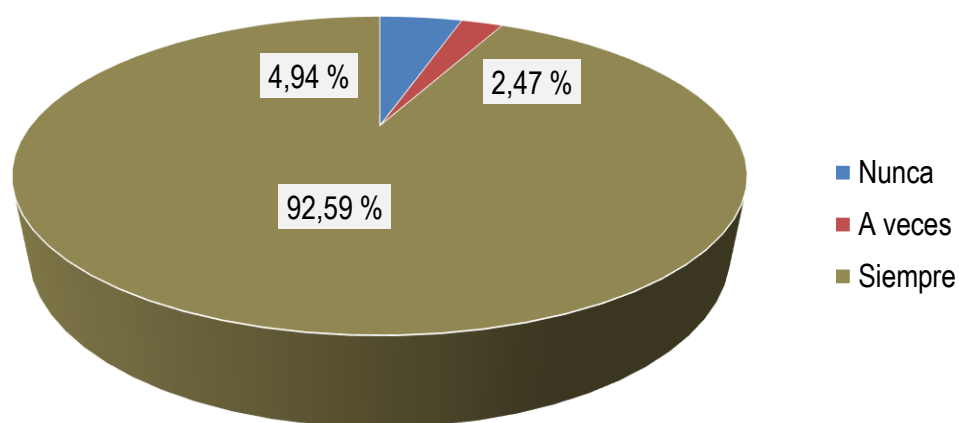
Se adopta prácticas para reducir impacto ambiental de operaciones

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	4,94 %
A veces	2	2,47 %
Siempre	75	92,59 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 27 de la encuesta.

Figura 27

Se adopta prácticas para reducir impacto ambiental de operaciones



Nota. Elaboración en base a la Tabla 28.

Análisis e interpretación de resultados:

En la afirmación de si la empresa adopta prácticas para reducir el impacto ambiental de sus operaciones, el 4,94 % manifiestan que nunca se han puesto a analizar si es correcta dicha afirmación; a su vez el 2,47 % de los encuestados expone que a veces es necesario realizar este tipo de auditorías. Asimismo, existe el 92,59 % de los encuestados que indica que, siempre la empresa se preocupa por adoptar prácticas para el cuidado del medio ambiente.

Ítem 28: Se promueve el uso eficiente de los recursos naturales en las actividades de la empresa.

Tabla 29

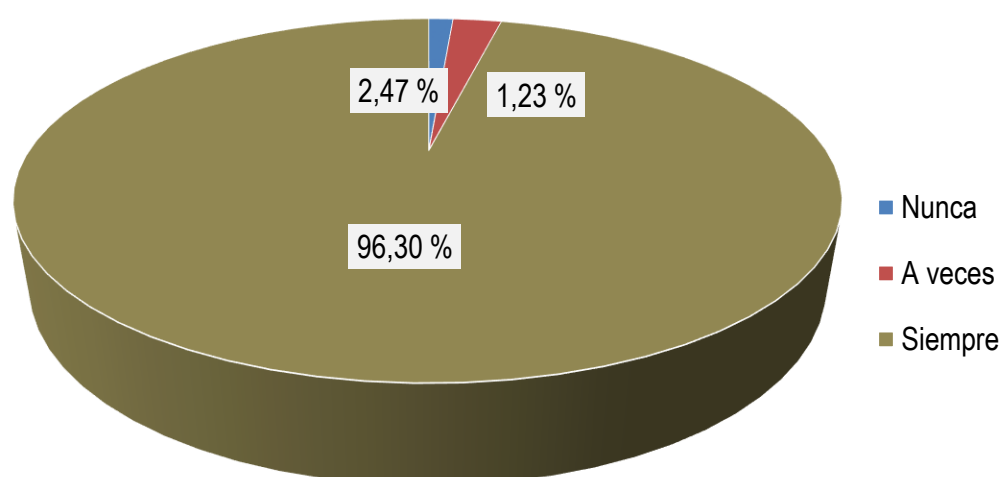
Se promueve uso eficiente de recursos naturales en actividades de empresa

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	1,23 %
A veces	2	2,47 %
Siempre	78	96,30 %
Total	81	100,00 %

Nota. Elaboración en base a la pregunta 28 de la encuesta.

Figura 28

Se promueve uso eficiente de recursos naturales en actividades de empresa



Nota. Elaboración en base a la Tabla 29.

Análisis e interpretación de resultados:

Según la afirmación planteada: Se promueve el uso eficiente de los recursos naturales en las actividades de la empresa, se tiene que el 3 % de los encuestados nunca estarán de acuerdo con dicha afirmación por no tener idea sobre el tema; por otra parte, el 1 % manifiesta que a veces dicha afirmación es correcta. Existe un 96 % de los encuestados que indican estar de acuerdo con dicha afirmación.

4.1.3. Confiabilidad de cuestionarios

Confiabilidad del cuestionario sobre Impuesto a la Renta

Tabla 30

Resumen de procesamiento de casos Cuestionario 1

		N	%
Casos	Válido	81	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	81	100,0

Tabla 31

Estadísticas de fiabilidad Cuestionario 1

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,982	14

Confiabilidad del cuestionario sobre Responsabilidad Social

Tabla 32

Resumen de procesamiento de casos Cuestionario 2

		N	%
Casos	Válido	81	100,0
	Excluido	0	0,0
	Total	81	100,0

Tabla 33

Estadísticas de fiabilidad Cuestionario 2

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,953	14

4.2. Resultados de la Estadística Inferencial

4.2.1. Prueba de Normalidad

Antes de proceder con las pruebas de hipótesis, se verificó si las variables cumplían con el supuesto de normalidad en cuanto a sus instrumentos de medición. Para esta verificación se utilizaron pruebas estadísticas, específicamente Kolmorov-Smirnov, debido a que la muestra tiene mas de 50 observaciones. Este análisis permitió determinar la normalidad de los datos en el contexto de la presente investigación.

1) Formulación hipótesis

H0: La variable a medir sigue una distribución normal.

H1: La variable a medir no sigue una distribución normal.

2) Nivel de significancia

$$\alpha = 5 \% = 0,05$$

3) Estadística de prueba

Tabla 34

Pruebas de normalidad

Instrumentos de medición	Kolgomorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Variable 1: Impuesto a la Renta	0,863	81	,000
Variable 2: Responsabilidad Social	0,827	81	,000

Nota. SPSS v. 27.0.

4) Interpretación

Analizando los resultados de la Tabla 34, encontramos que el p-valor de ambas variables es inferior al nivel de significancia establecido ($\alpha=0,05$).

5) Conclusión

Con un nivel de significancia del 5 %, se concluye que la distribución de las variables de investigación no sigue una distribución normal. Por lo tanto, se deberán utilizar pruebas estadísticas no paramétricas, como la correlación de Spearman, para la contrastación de las hipótesis de esta investigación.

4.2.2. Contrastación de las hipótesis

4.2.2.1. Hipótesis general

1) Planteamiento de la hipótesis

H_0 : El Impuesto a la Renta no se relaciona significativamente con la Responsabilidad Social de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.

H_1 : El Impuesto a la Renta se relaciona significativamente con la Responsabilidad Social de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.

2) Nivel de significancia

$$\alpha = 5\% = 0,05$$

3) Estadístico de prueba

Tabla 35

Contraste de la hipótesis general

			Responsabilidad Social (Y)
Correlación de Spearman	Impuesto a la Renta (X)	Correlación de Spearman	,783
		Sig. (bilateral)	,001
		N	81

Nota. SPSS v. 27.0.

4) Conclusión

Dado que el valor p (0,001) es menor que el nivel de significancia establecido (0,05), se rechaza la hipótesis nula (H_0). Esto significa que existe una relación positiva y significativa entre las variables de investigación. Asimismo, los resultados indican que el Impuesto a la Renta se relaciona de manera positiva y significativa con la Responsabilidad Social de los Principales Contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024 con una correlación de Spearman de 0,783.

4.2.2.2. Hipótesis específica 1

1) Planteamiento de la hipótesis

H_0 : Los gastos deducibles no se relacionan significativamente con la Responsabilidad Social interna de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.

H_1 : Los gastos deducibles se relacionan significativamente con la Responsabilidad Social Interna de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.

2) Nivel de significancia

$$\alpha = 5\% = 0,05$$

3) Estadístico de prueba

Tabla 36

Contraste de la hipótesis específica 1

			Responsabilidad Social Interna (Y)
Correlación de Spearman	Gastos deducibles (X)	Correlación de Spearman Sig. (bilateral)	,737 ,006
N			81

Nota. SPSS versión 27.0.

4) Conclusión

Dado que el valor p (0,006) es menor que el nivel de significancia establecido (0,05), se rechaza la hipótesis nula (H_0). Lo que significa que existe una relación positiva y significativa entre las variables de investigación. Asimismo, los resultados indican que los Gastos Deducibles se relacionan de manera positiva alta con la Responsabilidad Social Interna de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024 con una correlación de Spearman de 0,737.

4.2.2.3. Hipótesis específica 2

1) Planteamiento de la hipótesis

H_0 : Los gastos deducibles no se relacionan significativamente con la Responsabilidad Social externa de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.

H_1 : Los gastos deducibles se relacionan significativamente con la Responsabilidad Social Externa de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.

2) Nivel de significancia

$$\alpha = 5\% = 0,05$$

3) Estadístico de prueba

Tabla 37

Contraste de la hipótesis específica 2

		Responsabilidad Social Externa (Y)	
Correlación de Spearman	Gastos deducibles (X)	Correlación de Spearman	,775
		Sig. (bilateral)	,002
		N	81

Nota. SPSS versión 27.0.

4) Conclusión

Dado que el valor p (0,002) es menor que el nivel de significancia establecido (0,05), se rechaza la hipótesis nula (H_0). Lo que significa que

existe una relación positiva y significativa entre las variables de investigación. Asimismo, los resultados indican que los Gastos Deducibles se relacionan de manera positiva alta con la Responsabilidad Social Externa de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024 con una correlación de Spearman de 0,775.

4.2.2.4. Hipótesis específica 3

1) Planteamiento de la hipótesis

H₀: El principio de causalidad no se relaciona significativamente con la Responsabilidad Social interna de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.

H₁: El principio de causalidad se relaciona significativamente con la Responsabilidad Social Interna de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.

2) Nivel de significancia

$$\alpha = 5 \% = 0,05$$

3) Estadístico de prueba

Tabla 38

Contraste de la hipótesis específica 3

			Responsabilidad Social Interna (Y)
Correlación de Spearman	Principio de Causalidad (X)	Correlación de Spearman Sig. (bilateral) N	,729 ,002 81

Nota. SPSS versión 27.0.

4) Decisión

Dado que el valor p (0,002) es menor que el nivel de significancia establecido (0,05), se rechaza la hipótesis nula (H_0). Lo que significa que existe una relación positiva y significativa entre las variables de investigación. Asimismo, los resultados indican que el Principio de Causalidad se relaciona de manera positiva alta con la Responsabilidad Social Interna de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024 con una correlación de Spearman de 0,729.

4.2.2.4. Hipótesis específica 4

1) Planteamiento de la hipótesis

H_0 : El principio de causalidad no se relaciona significativamente con la Responsabilidad Social Externa de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.

H_1 : El principio de causalidad se relaciona significativamente con la Responsabilidad Social Externa de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.

2) Nivel de significancia

$$\alpha = 5 \% = 0,05$$

3) Estadístico de prueba

Tabla 39

Contraste de la hipótesis específica 4

			Responsabilidad Social Externa (Y)
Correlación de Spearman	Principio de Causalidad (X)	Correlación de Spearman Sig. (bilateral) N	,798 ,000 81

Nota. SPSS versión 27.0.

4) Decisión

Dado que el valor p (0,000) es menor que el nivel de significancia establecido (0,05), se rechaza la hipótesis nula (H_0). Lo que significa que existe una relación positiva y significativa entre las variables de investigación. Asimismo, los resultados indican que el Principio de Causalidad se relaciona de manera positiva alta con la Responsabilidad Social Externa de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024 con una correlación de Spearman de 0,798.

DISCUSIÓN

El presente trabajo tuvo como objetivo general determinar cómo se relaciona el Impuesto a la Renta con la Responsabilidad Social de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024. Al respecto, los datos obtenidos de la encuesta utilizando los cuestionarios para las dos variables de investigación, Impuesto a la Renta y Responsabilidad Social; se obtiene como resultado la existencia de una correlación positiva alta.

Los resultados de la investigación permitieron demostrar que el Impuesto a la Renta y el Principio de Causalidad se relacionan significativamente con la Responsabilidad Social de los principales contribuyentes de la provincia de Tacna en el año 2024. En la contrastación de la hipótesis general, el coeficiente de correlación Rho Spearman = 0,783 y un p valor = 0,001 evidencian una relación positiva fuerte, lo cual indica que, a mayor cumplimiento y adecuada gestión del Impuesto a la Renta y del principio de causalidad, mayor es el desarrollo de acciones de responsabilidad social tanto internas como externas. Esto confirma la perspectiva de que el impuesto a la renta no solo constituye una obligación fiscal, sino también una vía para generar impacto social y fortalecer la legitimidad empresarial en el entorno en el que operan las organizaciones.

En relación con la primera hipótesis específica, se obtuvo una

relación significativa entre los Gastos Deducibles y la Responsabilidad Social Interna ($p = 0,006$; $Rho = 0,737$). Esto refleja que las empresas que presentan una gestión tributaria ordenada también desarrollan mejores prácticas orientadas al bienestar laboral, como capacitaciones, seguridad en el trabajo y beneficios sociales para los trabajadores. Este resultado coincide con lo señalado por Luque y Villalba (2019), quienes encontraron que la Responsabilidad Social Empresarial puede generar beneficios tributarios y organizacionales, aunque muchas empresas aún desconocen estos alcances. La evidencia del presente estudio, sin embargo, demuestra que los principales contribuyentes locales sí articulan la gestión del Impuesto a la Renta con prácticas internas orientadas al capital humano.

Respecto a la segunda hipótesis específica, la correlación significativa entre los Gastos Deducibles y la Responsabilidad Social Externa ($p = 0,002$; $Rho = 0,775$) indica que las organizaciones con mayor cumplimiento tributario también muestran mayor participación en actividades sociales hacia su comunidad, tales como apoyo educativo, programas ambientales o contribuciones benéficas. Este hallazgo es consistente con la investigación de Ríos (2016), quien señaló que en diversos países las empresas reportan acciones de responsabilidad social porque ello contribuye a su posicionamiento, transparencia y sostenibilidad corporativa. De esta manera, los resultados de Tacna confirman la

tendencia de que la Responsabilidad Social Externa es parte de la estrategia institucional, vinculada con el cumplimiento de las obligaciones del Impuesto a la Renta.

En cuanto a la tercera hipótesis específica, se logró determinar que el Principio de Causalidad se relaciona significativamente con la Responsabilidad Social Interna ($p = 0,002$; $Rho = 0,729$). Este resultado demuestra que las empresas orientan los gastos laborales y de bienestar a la generación y mantenimiento de la fuente productora de renta, lo cual es coherente con lo propuesto por Fernández (2019), quien señala que la falta de parámetros claros sobre la causalidad en la deducción de gastos de Responsabilidad Social genera incertidumbre tributaria. No obstante, las empresas estudiadas muestran una tendencia a justificar gastos internos como necesarios para la continuidad operativa, incorporando la Responsabilidad Social como parte del gasto deducible empresarial.

Finalmente, en la cuarta hipótesis específica, se determinó una relación significativa y fuerte entre el Principio de Causalidad y la Responsabilidad Social Externa ($p = 0,000$; $Rho = 0,798$). Este resultado se corresponde con lo observado por Ríos y Rocca (2019), quienes demostraron que los gastos de responsabilidad social empresarial, cuando son correctamente registrados y sustentados, pueden deducirse del Impuesto a la Renta y generar beneficios tributarios. Asimismo, coincide

con los argumentos de Albarracín (2022), quien sostiene que los gastos sociales externos son necesarios para garantizar la estabilidad operativa y prevenir conflictos, por lo que deben considerarse deducibles para efectos del impuesto a la Renta. A nivel local, este hallazgo también se complementa con lo señalado por Apaza (2018), quien evidenció que el correcto cumplimiento del principio de causalidad es determinante para la deducción de gastos y la adecuada determinación de la renta neta.

En síntesis, los resultados evidencian que el Impuesto a la Renta y la Responsabilidad Social se encuentran estrechamente vinculados. Las empresas con mayor cumplimiento del Impuesto a la Renta y adecuada aplicación del Principio de Causalidad desarrollan de manera más sólida políticas de responsabilidad social interna y externa. Por tanto, se confirma que la Responsabilidad Social no solo es un compromiso ético, sino también una estrategia fiscal y de sostenibilidad que contribuye a la consolidación de la imagen empresarial, la productividad y la construcción de ciudadanía corporativa en la región.

CONCLUSIONES

Primera

El Impuesto a la Renta y el Principio de Causalidad se relacionan de manera significativa y positiva con la Responsabilidad Social Empresarial en los principales contribuyentes de la provincia de Tacna durante el año 2024, de acuerdo con el coeficiente Rho Spearman = 0,783 y un p valor = 0,001, lo que indica una correlación fuerte. Esto demuestra que a mayor cumplimiento de obligaciones tributarias y correcto sustento de los gastos empresariales, mayor es el compromiso y desarrollo de acciones de responsabilidad social, tanto internas como externas.

Segunda

Los Gastos Deducibles se relacionan significativamente con la Responsabilidad Social Interna, evidenciado por un Rho Spearman de 0,737 y p valor 0,006. Esto indica que las empresas que cumplen adecuadamente con sus obligaciones tributarias presentan mayores acciones orientadas al bienestar del trabajador, tales como beneficios laborales, programas de capacitación y mejora del clima organizacional.

Tercera

Se concluye que los Gastos Deducibles se relacionan significativamente con la Responsabilidad Social Externa, con un Rho de 0,775 y p valor 0,002, lo que significa que las empresas con mayor cumplimiento tributario realizan más acciones sociales dirigidas hacia la comunidad, contribuyendo a su desarrollo y fortalecimiento institucional empresarial.

Cuarta

El Principio de Causalidad se relaciona significativamente con la Responsabilidad Social Interna, como lo demuestra el coeficiente Rho de 0,729 y p valor 0,002. Esto evidencia que las empresas fundamentan sus gastos orientados al bienestar laboral como necesarios para mantener la fuente productora de renta, lo cual respalda su deducibilidad tributaria.

Quinta

El Principio de Causalidad se relaciona significativamente con la Responsabilidad Social Externa, con un Rho de 0,798 y p valor 0,000. Esto implica que las acciones de responsabilidad social dirigidas al entorno comunitario pueden ser consideradas como gastos necesarios y deducibles, siempre que se encuentren debidamente sustentadas y vinculadas con el funcionamiento de la actividad empresarial.

RECOMENDACIONES

Primera

Se recomienda que los principales contribuyentes de la provincia de Tacna fortalezcan su gestión tributaria y la articulen con políticas de Responsabilidad Social Empresarial, promoviendo la sostenibilidad económica y social, así como el cumplimiento normativo ante la Administración Tributaria.

Segunda

Se recomienda que las empresas diseñen e implementen programas de bienestar laboral, formación continua y reconocimiento del desempeño, documentando adecuadamente estos gastos para garantizar su correcta deducibilidad en la determinación del Impuesto a la Renta.

Tercera

Se recomienda que las empresas desarrollen proyectos de responsabilidad social externa de manera permanente y estratégica, alineados a las necesidades locales, registrando y sustentando dichas actividades conforme a la normativa tributaria para evitar reparos futuros.

Cuarta

Se recomienda que las empresas establezcan políticas internas claras para la aplicación del Principio de Causalidad, capacitando a su personal contable y administrativo para que logren sustentar adecuadamente los gastos vinculados al bienestar del trabajador.

Quinta

Se recomienda que las empresas estructuren los gastos de responsabilidad social externa dentro de una planificación tributaria responsable, elaborando informes técnicos y sociales que sustenten la necesidad y vínculo de estas actividades con el mantenimiento de la actividad económica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acceso a la Justicia. (2024). *Administración Tributaria*.
<https://accesoalajusticia.org/glossary/administracion-tributaria/>
- Albarracín, T. (2022). *Algunos apuntes sobre la deducción de gastos de responsabilidad social para efectos del Impuesto a la Renta*. Forseti. *Revista de Derecho*, 11(15), 117 - 146. <https://doi.org/10.21678/forseti.v11i15.1764>
- Alvarado, E. (2023). *Cinco conceptos que debes tomar en cuenta para la Declaración Jurada Anual 2022*. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/cinco-conceptos-que-debes-tomar-en-cuenta-para-la-declaracion-jurada-anual-ir-2022>
- Apaza, M. (2018). *El principio de causalidad y su influencia en los gastos deducibles para la determinación de la renta neta de las empresas del rubro automotriz en la provincia de Tacna, en el año 2016*. [Tesis de maestría, Universidad privada de Tacna]. Repositorio de tesis digitales.
- Barbachan, M. (2017). La responsabilidad Social Empresarial en el Perú: Desafíos y oportunidades. *InnovaG*, (Núm. 2). 56-62. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/131483>

- Benites, L. y Madrid L. (2015). *Los gastos de responsabilidad social empresarial y su incorporación en el artículo 37° del T.U.O de la ley del Impuesto a la Renta*. [tesis de pregrado, Universidad Nacional del Callao]. Repositorio de tesis digitales.
- Bravo, T. (2019). *La cultura tributaria y su relación con la responsabilidad social del Banco de Crédito del Perú, Región sur, período 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna]. Repositorio de tesis digitales. <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1130/Bravo-Mazuelos-Tatiana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- BBVA. (2022). *¿Qué son los gastos deducibles y qué tipos existen?* <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/que-son-los-gastos-deducibles-y-que-tipos-existen/>
- Cajiga, J. (S.F.). *El concepto de Responsabilidad Social Empresarial*. https://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf
- Durán, L. (2009). Alcances del principio de causalidad en el impuesto a la renta empresarial. *Contabilidad y Negocios*, 4(7), 5-16. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/620>
- Fernández, R (2010). *Dimensiones de la responsabilidad social empresarial. Sus actores. Papel de las políticas públicas*. <https://diarioresponsable.com/opinion/11467-dimensiones-de-la->

responsabilidad-social-empresarial-sus-actores-papel-de-las-politicas-publicas

Fernández, V. (2019). *Los parámetros del principio de causalidad y los gastos por responsabilidad social empresarial en las resoluciones del tribunal fiscal*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villareal]. Repositorio de tesis digitales.

Gallardo, D. y Moneva, J. (2017). *¿Qué es la Responsabilidad Social Corporativa Interna?* <https://www.corresponsables.com/actualidad/opinion/responsabilidad-social-corporativa-interna-aeca> Gob.pe. (2022). *Conocer los gastos deducibles en el RG*. <https://www.gob.pe/7325-conocer-los-gastos-deducibles-en-el-rg>

Goñi, N., Marquina, P., Rizo-Patrón, C., Castelo, L., Castro, R., Morice, J., Velásquez, I. y Villaseca, M. (2011). *Diagnóstico de la Responsabilidad Social en Organizaciones Peruanas: Una Aproximación Interinstitucional y Multidisciplinaria*. <https://centrumthink.pucp.edu.pe/libroseinformestecnicos/diagnostico-de-la-responsabilidad-social-en-organizaciones-peruanas/>.

Luque, L. y Villalba, J. (2019). *Conocimiento de la aplicación de beneficios tributarios al implementar un programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en el área administrativa y/o contable*. Programa

de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Iberoamericana. [Tesis de pregrado, Universidad Iberoamericana]. Repositorio de tesis digitales. <https://repositorio.iberoamericana.edu.co/handle/001/902>

MEF. (2024). Tribunal Fiscal. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101081&view=article&catid=421&id=4624&lang=es-ES

MEF. (2024). *Tribunal Fiscal*. MEF. (2024). Tribunal Fiscal. <https://www.tc.gob.pe/institucional/acerca/>

Muñoz, R. (2018). *Deducibilidad de los gastos por concepto de responsabilidad social empresarial*. [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio de tesis digitales <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/168423/Muñoz%20Cáceres%20Ronny.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Peláez, F. (2023). *Panorama de los gastos tributarios en América Latina*. <https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2023/DT-01-23-pelaez.pdf>

Real Academia Española. (2024). *Encuesta*. <https://www.rae.es/drae2001/encuesta>

Ríos, J. (2016). Beneficios en impuesto sobre la renta relacionados con la responsabilidad social empresarial en personas jurídicas. *Revista Contexto*. Universidad La Gran Colombia. 5/2016. ISSNPrint: 2339-3084 ISSN (E): 2346-0784

- Ríos, J. y Rocca, F. (2019). *Los gastos de responsabilidad social y su incidencia en la liquidación del impuesto a la renta de la empresa Abrill Negocios Avícolas E.I.R.L.* [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antenor Orrrego]. Repositorio de tesis digitales.
- Rojas, R. (2013). *Guía para realizar investigaciones sociales*. <https://raulrojoassoriano.com/cuallitlanezi/wp-content/themes/raulrojoassoriano/assets/libros/guia-realizar-investigaciones-sociales-rojas-soriano.pdf>
- SUNAT. (2024). Código Tributario. /2024). <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/tituloopr.htm>
- SUNAT. (2024). *Rentas empresariales o negocios*. <https://renta.sunat.gob.pe/empresas/rentas-empresariales-o-negocios>
- Verona, J. (2019). *Principio de causalidad y el sustento de gastos para efectos del Impuesto a la Renta*. <https://grupoverona.pe/principio-de-causalidad-y-el-sustento-de-gastos-para-efectos-del-impuesto-a-la-renta/>
- Villanueva, W. (2013). El principio de causalidad y el concepto de gasto necesario. *Themis - Revista de Derecho* 64. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5110376.pdf>.

ANEXOS

Anexo1: Matriz de consistencia

“impuesto a la Renta y su relación con la Responsabilidad Social de los principales contribuyentes en la Provincia de Tacna, año 2024”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	INDICADORES	METODOLOGÍA
<u>Problema principal</u> ¿Cómo se relaciona el Impuesto a la Renta con la Responsabilidad Social de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024?	<u>Objetivo general</u> Determinar cómo se relaciona el Impuesto a la Renta con la Responsabilidad Social de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.	<u>Hipótesis principal</u> El Impuesto a la Renta se relaciona significativamente con la Responsabilidad Social de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.	<u>Variable independiente</u> Impuesto a la Renta	<u>Variable independiente</u> Impuesto a la Renta D1: Gastos deducibles - Gastos no sujetos a límite - Gastos sujetos a límite D2: Principio de causalidad - Normalidad - Proporcionalidad - Razonabilidad	<u>Tipo, nivel y diseño</u> Básica, correlacional, No experimental. <u>Técnica e instrumento de recolección de datos</u> Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
<u>Problemas secundarios</u> a) ¿De qué manera los gastos deducibles se relacionan con la Responsabilidad Social interna de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024?	<u>Objetivos específicos</u> a) Describir de qué manera los gastos deducibles se relacionan con la Responsabilidad Social interna de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.	<u>Hipótesis específicas</u> a) Los gastos deducibles se relacionan significativamente con la Responsabilidad Social interna de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.	<u>Variable independiente</u> Gastos deducibles	<u>Variable dependiente</u> Responsabilidad Social Empresarial	<u>Población</u> 239 Pricos Según información emitida por Sunat.
b) ¿De qué manera los gastos deducibles se relacionan con la Responsabilidad Social externa de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024?	b) Especificar de qué manera los gastos deducibles se relacionan con la Responsabilidad Social externa de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.	b) Los gastos deducibles se relacionan significativamente con la Responsabilidad Social externa de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.	<u>Variable independiente</u> Gastos deducibles	<u>Variable dependiente</u> Responsabilidad Social Empresarial externa	<u>Muestra</u> 92 Pricos calculados con fórmula estadística para poblaciones finitas y fórmula de corrección de muestras.
c) ¿Cómo el principio de causalidad se relaciona con la Responsabilidad Social interna de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024?	c) Describir cómo el principio de causalidad se relaciona con la Responsabilidad Social interna de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.	c) El principio de causalidad se relaciona significativamente con la Responsabilidad Social interna de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.	<u>Variable independiente</u> Principio de causalidad	<u>Variable dependiente</u> Responsabilidad Social Empresarial interna	<u>Análisis y Procesamiento de datos</u> Se utilizará el SPSS 25 Edition y Excel, para la estadística descriptiva y estadística inferencial,
d) ¿Cómo el principio de causalidad se relaciona con la Responsabilidad Social externa de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024?	d) Especificar cómo el principio de causalidad se relaciona con la Responsabilidad Social externa de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.	d) El principio de causalidad se relaciona significativamente con la Responsabilidad Social externa de los principales contribuyentes en la provincia de Tacna, año 2024.	<u>Variable independiente</u> Principio de causalidad	<u>Variable dependiente</u> Responsabilidad Social Empresarial externa	

Anexo 2: Principales Contribuyentes de Tacna (Activos, Habidos)

Nº	RUC	Nombre y/o Razón Social
1	20533311653	DISTRIBUCIONES ANTONELLA S.A.C.
2	20519789192	SERVICENTRO LA ESPERANZA S.R.L.
3	20203769963	LA GENOVESA S.A.C.
4	20532145415	KS DEPOR S.A.
5	20519610214	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
6	20227623544	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
7	20368346501	IMPORTACIONES KAMASA E.I.R.LTDA.
8	20130098488	CAJA MUNIC.DE AHORR.Y CRED.DE TACNA S.A.
9	20495593305	TRANSPORTES UNIDOS DEL SUR S.A.C.
10	20147797100	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
12	20176074567	SATURNINA TENORIO Y COMPANIA SRL
13	20195189146	DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA
14	20520012428	DISTRIB.GENER.SEÑOR DE LOS MILAGROS S.A.C.
15	20325865033	SERVICENTRO MELSA E.I.R.LTDA.
16	20318165051	AGROIND. Y COMERCIALIZ. GUIVE E.I.R.L
17	20119916705	IMELEC S.R.L.
18	20119205353	AUTOMOTORES TACNA S.A.C.
19	20119205868	GNECCO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20	20119243522	TRANSPORTES ZUÑIGA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
21	20453223788	REGION TACNA HOSPITAL DE APOYO H.UNANUE
22	20371642162	DISTRIBUIDORA CARTY S.A.
23	20119880328	COLEGIO PARROQUIAL CRISTO REY
24	20119917698	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
25	20452857236	ESTACION DE SERVICIOS ELISUR S.C.R.LTDA.
26	20134052989	ENT.PREST.SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.
27	20147797011	ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA - ZOFRATACNA
28	20193112791	INTEGRACION LUZ SOCIEDAD COMERCIAL DE REPONSABILIDAD LIMITADA
29	20279889208	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.
30	20519753830	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C. - ROJESAN S.A.C.
31	20495368107	SERVICENTRO SUR ONDINA E.I.R.L.
32	20191731434	PROMOTORA DEL ACERO SOCIEDAD DE RESP LTD
33	20519752515	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
34	20519791332	IMPORT EXPORT TRAINER SPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
35	20519909945	OLIVA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
36	20201850828	SAN CHARBEL LOGISTICA S.R.L.
37	20119205949	EMP.REG.SERV.PUB.ELECT.ELECTROSUR S.A.
38	20147796715	MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE ALIANZA
39	20147796987	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
40	20519866014	RIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
41	20519859077	PRODUCTOS VEGETALES DE EXPORTACION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA.
42	20119207305	AGROINDUSTRIAS DEL SUR S.A.
43	20119207992	BENCAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABIL IDAD LIMITADA
44	20519876753	SATELITE DEL SUR S.A.C.
45	20280062333	NEUMA CENTER PERU SOCIEDAD ANONIMA
46	20535413488	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAIRA EIRL
47	20495300995	AGROINDUSTRIAS GONZALEZ S.A.C.
48	20519842425	T&T REEXPEDICIONES E.I.R.L.
49	20519968445	PETROLERA DE TACNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
50	20449333731	SERVICIOS & DISTRIBUCIONES GENERALES SAN FRANCISCO DE BORJA S.A.C.
51	20279802528	DISTRIBUIDOR DEL PACIFICO S.A.C.
52	20519919312	SERVICENTRO EL SOL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
53	20449458436	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA
54	20519893259	IMPORT EXPORT GINSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
55	20520035045	PESQUERA MORROSAMA SOCIEDAD ANONIMA
56	20164483895	V & V CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
57	20532106436	DESCALS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS S.A.C.
58	20449277211	GRUPO DE INVERSIONES TAMASSON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESP. LIMITADA
59	20449314868	ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

60	20532813035	RONBOL PERU S.R.L.
61	20532376654	DISTRIBUCIONES KADICSAM S.A.C.
62	20532384673	MAS MOVIL S.A.C.
63	20532394041	ENVASES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
64	20532395870	LANDESUR S.A.C.
65	20532416036	PRATAC SOCIEDAD ANONIMA
66	20532464359	OLIAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -OLI.S.A.C.
67	20532464430	LICORERIA ROSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LICORERIA ROSA S.A.C.
68	20532482683	EL MORRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EL MORRO S.A.C.
69	20532491160	PEGASUS RENT A CAR S.A.C.
70	20532508585	CORPORACION QUIMICA SOLIS S.A.
71	20532511969	NAXOS PERU S. A. C.
72	20532520950	FUNDO LA NORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FUNDO LA NORIA S.A.C.
73	20532540047	DISTRIBUCIONES SILVANA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
74	20532544620	CHYFLY SHOES S.A.C
75	20532576157	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES REIKI SPORT S.A.C.
76	20532595968	LUANG ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
77	20532613028	LADRILLERA MAXX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
78	20532656347	OCRAM_29 GEIN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
79	20532710066	SUR MOTRIZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
80	20532795118	OLIVER S.A.C.
81	20532857326	GIANELA INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
82	20532928282	SOFTWARE 3000 S.A.C.
83	20532966451	AROMATICO INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
84	20532997250	INVERSIONES & NEGOCIOS VIRGEN DE COPACABANA S.A.C.
85	20532998655	GRUPO ESTELA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO ESTELA S.A.C.
86	20533027424	INDUSTRIAS D'VIDA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
87	20533052453	IMPORTACION EXPORTACION ALBA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
88	20558614120	CMS DEL SUR S.A.C.
89	20555393084	KURAX S.A.C.
90	20533218017	MATSURI REPRESENTACIONES S.A.C.
91	20533235965	COMERCIALIZADORA DE LICORES TACNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA.
92	20533271091	BEBIDAS PREMIUM TACNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
93	20607192244	AGROINDUSTRIAS MONTOYA S.A.C.
94	20533299777	SERVICENTRO SAN BARTOLITO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA.
95	20533319808	JHAYDELL INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
96	20533323155	NEGOCIACIONES JAPS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
97	20600352840	EMPRESA DE TRANSPORTES TERRESTRES ISSA S.A.C. - ETTISSA
98	20600355644	ROSET DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
99	20600357981	AKP TACNA S.A.C.
100	20600891775	MARILIA DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
101	20601016347	ALTICA CONSTRUCCIONES S.R.L.
102	20601313597	ADARGAR-TACNA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
103	20601500184	GRUPO TACNA HEROICA E.I.R.L.
104	20601538173	GRUPO VELTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
105	20601576008	BEBIDAS VIP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BEBIDAS VIP S.A.C.
106	20601756901	CLINICA LA LUZ TACNA S.A.C.
107	20602049451	IMPORTACIONES MUSSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
108	20602384323	COMERCIALIZADORA VERDE DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
109	20602650708	E RIMASSA S.A.C.
110	20602661599	SEMALUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
111	20602723527	CORPORACION SATURNINA TENORIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
112	20603150911	COMERCIAL TOP GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
113	20603366850	COMBUSTIBLES Y ENERGIAS DEL SUR E.I.R.L.
114	20603367244	DMC SUPPLY LICORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
115	20603369018	DISTRIBUIDORA DE LICORES LA ESTRELLA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA.
116	20603433239	DESIGN AND DEVELOPMENT SOFTWARE S.A.C.
117	20603559003	JN SUR DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
118	20603581963	GRUPO JUNIOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
119	20603858671	BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL SUR S.A.C.
120	20604837228	PEGASUS SPORT S.A.C.
121	20604968772	ESTACIONES DE SERVICIO LUMIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E.S. LUMIC S.A.C.

122	20604984018	FOODSPICE GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FOODS GROUP S.A.C.
123	20605118136	LOGISTICA INTEGRADA DE TRANSPORTE JS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA.
124	20605180168	DULCE CASATEX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
125	20605875964	COMERCIALIZADORA MERCASA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
126	20609178613	CONSORCIO PAMPAS DE VIÑANI
127	20609396335	CONSORCIO PROMUVI II

Nota: Datos extraídos de Tabla recibida de SUNAT a solicitud del autor.



Anexo 3: Cuestionarios

Cuestionario sobre Impuesto a la Renta

Escala de valoración:

1 = Nunca 2 = A veces 3 = Siempre

ÍTEM	1	2	3
Dimensión: Gastos deducibles			
Indicador: Gastos no sujetos a límite			
1. La empresa identifica los gastos que no están sujetos a límites establecidos por la normativa tributaria.			
2. Los registros contables reflejan de manera adecuada los gastos no sujetos a límite.			
3. Se efectúan controles internos para garantizar el cumplimiento tributario de los gastos no sujetos a límite.			
4. La empresa conserva documentación sustentatoria suficiente para los gastos no sujetos a límite.			
Indicador: Gastos sujetos a límite			
5. La empresa aplica correctamente los límites legales establecidos para los gastos sujetos a restricción tributaria.			
6. El personal contable conoce los topes y porcentajes aplicables a los gastos sujetos a límite.			
7. Se realizan verificaciones periódicas para asegurar que los gastos sujetos a límite no excedan los montos permitidos.			
8. La empresa dispone de políticas internas que regulan el registro y control de los gastos sujetos a límite.			
Dimensión: Principio de causalidad			
Indicador: Normalidad			
9. Los gastos registrados corresponden a operaciones normales dentro del giro del negocio.			
10. La empresa evalúa si los gastos realizados son coherentes con su actividad económica habitual.			
Indicador: Proporcionalidad			
11. Los montos de los gastos guardan proporción con los ingresos obtenidos por la empresa.			
12. Se aplican criterios técnicos o financieros para determinar la proporcionalidad de los gastos deducibles.			
Indicador: Razonabilidad			
13. Los gastos deducidos se consideran razonables en relación con los beneficios económicos esperados.			
14. La empresa realiza comparaciones de mercado o análisis de referencia para sustentar la razonabilidad de sus gastos.			

Cuestionario sobre Responsabilidad Social

Escala de valoración:

1 = Nunca 2 = A veces 3 = Siempre

ÍTEM	1	2	3
Dimensión: Responsabilidad social interna			
Indicador: Propietarios			
1. Los propietarios promueven prácticas éticas en la gestión de la empresa.			
2. Los propietarios se preocupan por la sostenibilidad a largo plazo de la organización.			
Indicador: Directivos			
3. Los directivos fomentan una cultura organizacional basada en la responsabilidad social.			
4. Los directivos toman decisiones considerando el impacto social y ambiental de la empresa.			
Indicador: Empleados			
5. La empresa garantiza condiciones laborales seguras y adecuadas para sus empleados.			
6. Se promueve la capacitación y el desarrollo profesional del personal.			
7. La empresa mantiene una comunicación abierta y transparente con sus trabajadores.			
Dimensión: Responsabilidad social externa			
Indicador: Clientes			
8. La empresa ofrece productos o servicios que cumplen con estándares de calidad y seguridad.			
9. Se promueve la atención responsable y el respeto hacia los clientes.			
Indicador: Proveedores			
10. La empresa mantiene relaciones justas y éticas con sus proveedores.			
Indicador: Administraciones públicas			
11. La empresa cumple oportunamente con sus obligaciones legales y tributarias.			
Indicador: Comunidad			
12. La empresa participa en actividades o proyectos que benefician a la comunidad local.			
Indicador: Medioambiente			
13. La empresa adopta prácticas para reducir el impacto ambiental de sus operaciones.			
14. Se promueve el uso eficiente de los recursos naturales en las actividades de la empresa.			

Anexo 4: Tabla de recolección de datos

